



MINISTERIO DE
HACIENDA

Balance Anual de Gestión Pública

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ejercicio Fiscal 2014



N.P. N° 270.....

Asunción, 29 de enero de 2015

SEÑOR MINISTRO:

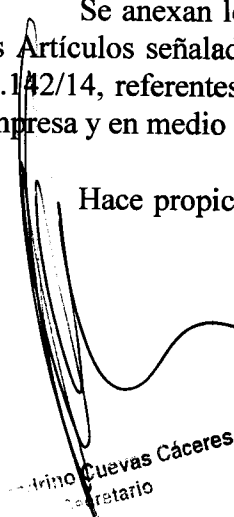
EL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5.142/2014 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014”, y su Decreto Reglamentario N° 1100/2014, Capítulo 9° “Sistema de Control y Evaluación”, Artículos Nos. 217 Inc. b), 219 Inc. c), y 224 Inc. c), y concordantes, relativos al Proceso de Control y Evaluación de Programas y Proyectos, y elaboración del Balance Anual de Gestión Pública (BAGP).

A tal efecto, se remite adjunto, el **Balance Anual de Gestión Pública**, relativo a los Programas, Subprogramas y Proyectos de la Corte Suprema de Justicia, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, acompañado del Formulario Prieve 011 “Control y Evaluación de Gestión”, conteniendo el registro de los avances físicos de los productos según lo planificado, actualizados en el Módulo Informático de Control y Evaluación, del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF-, al mes de Diciembre/2014, respectivamente.

Se anexan los formularios respectivos, conforme a los procedimientos establecidos en los Artículos señalados, que forman parte del Decreto N° 1.100/14, que reglamenta la Ley N° 5.142/14, referentes al proceso de Control y Evaluación de Programas y Proyectos, en forma impresa y en medio magnético (CD).

Hace propicia la ocasión para saludarle, con la consideración más distinguida.

Ante mí:


Santiago Peña Palacios
Secretario


José Raúl Torres Kirmsers

A. S. E.

ECON. SANTIAGO PEÑA PALACIOS

MINISTRO DE HACIENDA

E. S. D.

BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

2014

ÍNDICE

Contenido

SIGLAS	4
GLOSARIO DE TÉRMINOS	5
PRESENTACIÓN	7
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD.....	8
I.1 Rol Estratégico de la Entidad.....	8
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.....	11
I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad	12
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	13
II.1 Logros alcanzados por la Entidad	13
II.2 Actividades no concluidas al Ejercicio Fiscal 2014	19
II.3 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	23
II.4 Principales Indicadores del Sector al cual se aboca la Entidad	27
i) Sector Infraestructura.....	28
III DESAFÍOS FUTUROS	29
ANEXO I.....	31
➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria	32
ANEXO II.....	65
➤ PRIEVA 11 – Control y Evaluación de Gestión	66
➤ Transferencias a Entidades Sin Fines de Lugar	67

SIGLAS

- **CEJ:** Centro de Estudios Judiciales.
- **CIEJ:** Centro Internacional de Estudios Judiciales.
- **CIRD:** Centro de Información y Recursos para el Desarrollo.
- **C.G.T:** Contaduría General de los Tribunales
- **C.S.J.:** Corte Suprema de Justicia
- **D.G.R.P.:** Dirección General de los Registros Públicos.
- **D.N.C.P.:** Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- **INDERT:** Instituto Nacional del Desarrollo Rural y de la Tierra
- **JUDISOFT:** Sistema Informático de Gestión Jurisdiccional.
- **L.C.O.:** Licitación Concurso de Oferta.
- **L.P.N:** Licitación Pública Nacional.
- **MECIP:** Modelo Estándar de Control Interno.
- **MERCOSUR:** Mercado Común del Sur.
- **O.E.:** Objetivo Estratégico.
- **O.E.A.:** Organización de Estados Americanos.
- **O.I.T.:** Organización Internacional del Trabajo.
- **P.J.:** Poder Judicial.
- **P.N.I.:** Plan Nacional de Integridad.
- **UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- **USAID:** United States Agency for International Development. (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional).

GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Circunscripción Judicial:** División Judicial del territorio de un Estado, que corresponde a los distritos judiciales.

Las circunscripciones del Poder Judicial responden a la descentralización judicial, que implica a su vez, la independencia jurisdiccional consagrada en la Constitución Nacional.

Cada Circunscripción Judicial del interior de la República cuenta con un Tribunal de Apelaciones, la mayoría de ellos con dos Salas, compuesta de tres camaristas que atienden en alzada los juicios de todos los fueros. El fuero penal posee jueces de garantía, ejecución y sentencia, todos de primera instancia, de conformidad al nuevo sistema de procedimientos penales vigentes, desde principios del año 2000.

Las circunscripciones cuentan, además, con Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Laboral, Tutelar y Correccional del Menor y se conserva la magistratura de paz en toda la República.

- **Corte Suprema de Justicia:** La Corte Suprema de Justicia es el máximo tribunal de justicia del Paraguay. Ejerce jurisdicción en toda la República y tiene su sede en la capital del país, Asunción. Está compuesta por 9 Ministros y organizada en cuatro salas, integradas por tres Ministros cada una: Sala Constitucional, Sala Civil y Comercial, Sala Penal y Sala Contencioso, sin perjuicio de lo dispuesto por la ley en relación a la ampliación de salas.
- **Expediente (Sinónimo: Caso):** Equivalente al proceso, en sentido estricto, causa, litigio o pleito.
- **Expedientes (Casos Ingresados):** Representan causas admitidas a una dependencia judicial por primera vez y aquellas que provienen de otra dependencia por transferencia, apelación, ejecución de resolución o archivo. Esta denominación se traslada también a las causas transferidas del ejercicio fiscal anterior, al inicio del año vigente.
- **Expedientes (Casos Pendientes):** Son las causas o expedientes que están en trámite (movimiento casi nulo en el año) y que constituyen, sumado a los ingresos del año, la carga procesal de la dependencia.
- **Expedientes (Casos Resueltos):** Son las causas constituidas por los expedientes que han concluido con todas las etapas del proceso, habiendo el Juez dictado su decisión vía sentencia, un auto definitivo o informe final.
- **Independencia del Poder Judicial:** Es un estado de Derecho, la independencia del Poder Judicial es un requisito esencial de su organización (Art. 248 de la Constitución Nacional).
- **Independencia Presupuestaria:** Se habla de *autarquía* o *independencia presupuestaria* cuando un Poder u Órgano del Estado tiene capacidad para administrar sus propios recursos (Art. 249 de la Constitución Nacional).
- **Juzgado:** Miembro de una de las órdenes jurisdiccionales del Poder Judicial con la autoridad y potestad para juzgar y sentenciar sobre conflictos en distintas materias.
- **Juzgados de Paz:** Son órganos judiciales unipersonales con jurisdicción en el ámbito local, generalmente un municipio, comuna o distrito, a fin de llevar a cabo a través del Juez de Paz y funcionarios de apoyo, funciones jurisdiccionales.
- **Materia:** Es un criterio de clasificación de la competencia judicial. Así, hablamos principalmente de materias civiles, penales, laborales, etc.

- **Poder Judicial:** Poder del Estado encargado de administrar justicia a través de sus órganos jurisdiccionales, a los cuales se les atribuye el conocimiento y resolución de los juicios y causas dentro del territorio paraguayo.
- **Proceso:** En un sentido amplio equivale a juicio, causas o pleitos. Es la secuencia, el desenvolvimiento y la sucesión de etapas en que se desarrolla la actividad tendiente a obtener una decisión de un órgano jurisdiccional.
- **Órgano Jurisdiccional:** Nivel u orden del Poder Judicial competente para el ejercicio de una función judicial.
- **Tribunal:** Designa el lugar donde se sustancian los procesos judiciales y más específicamente los cuerpos colegiados formados por jueces que administran justicia.

PRESENTACIÓN.

La **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**, a través del presente documento, pretende visualizar de manera integrada, la información institucional disponible, respecto a las actividades desarrolladas por las dependencias jurisdiccionales, administrativas, y registrales que la componen, con el afán de brindar una herramienta de análisis, que contribuya al conocimiento del funcionamiento del Poder Judicial, como parte del ejercicio democrático.

Asimismo, en aras de la transparencia en las gestiones, y accesibilidad a la información vinculada a las mismas, a fin de que la ciudadanía conozca el funcionamiento y desempeño de los órganos de justicia, y en sí, del Sistema de Justicia.

La Corte Suprema de Justicia, tiene por finalidad, brindar una justicia eficaz, eficiente y oportuna, con equidad y transparencia a la ciudadanía en general, especialmente a los grupos con mayor vulnerabilidad, resolver conflictos jurídicos con miras a restaurar la paz social, interpretar leyes y administrar sus recursos, en el marco constitucional de un Estado Social de Derecho.

Entre las principales acciones realizadas por la Institución en el Ejercicio Fiscal 2014, con base a los ejes de gobierno trazados, se menciona, garantizar el acceso y administrar la Justicia para toda la ciudadanía, así como la lucha contra la corrupción, el combate a la morosidad judicial, la transparencia, la modernización, la independencia judicial, y el fortalecimiento de las relaciones internacionales.

Además, se ha avanzado en dotar al sistema judicial de edificios adecuados que contribuyan a una mejor gestión judicial y permitan un mayor acceso a la justicia de los ciudadanos, también se ha fortalecido en los mecanismos para la promoción de la transparencia, con el objeto de facilitar la información pública.

Los principales productos que la Corte Suprema de Justicia otorga a la ciudadanía, se encuentran catalogados a través de la siguiente descripción:

- **412** – *Documentos Ingresados y Procesados.*
- **201** – *Casos Ingresados.*
- **413** – *Documentos Ingresados y Registrados.*
- **559** – *Inscripciones Ingresadas y Registradas.*
- **932** – *Libros Publicados.*
- **877** – *Edificios Construidos y Mantenidos.*
- **939** – *Matriculas Inmobiliarias Relevadas.*

Este informe de gestión pretende contribuir a ese diálogo ofreciendo de parte de la CSJ un resumen sobre las tareas desplegadas en este período, tanto en la faceta del gobierno judicial, como en la gestión jurisdiccional y administrativa.

I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

La Corte Suprema de Justicia, en cumplimiento de lo establecido en su misión y visión institucional basadas en la Constitución y las leyes nacionales, ejerce su función administrativa de manera eficiente, transparente y ordenada a través de su Plan Estratégico con sistemas, procesos y procedimientos que contribuyen a la excelencia del servicio de justicia.

El Plan Estratégico permite la formulación y ejecución de proyectos de la institución, para solventar las debilidades identificadas y apoyar el cumplimiento de objetivos para las áreas estratégicas definidas, mediante la participación y el apoyo de los responsables de las áreas de estrategia y apoyo institucional, jurisdiccional, técnico-administrativa y de control de gestión de la Corte Suprema de Justicia, a fin de obtener los mejores resultados.

Asimismo, la cooperación internacional, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Institucional (USAID), también apoya la implementación del Plan de Acción Estratégico 2011-2015, del Poder Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, con la participación del Centro de Estudios Judiciales (CEJ) y del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD).

Plan Estratégico Poder Judicial 2011 – 2015

“Fortalecer, transparentar y modernizar el Poder Judicial como actor principal para el logro de la seguridad jurídica en la República del Paraguay, en el marco de los Derechos Humanos”

Poder Judicial del Paraguay.

Misión:

- El Poder Judicial Independiente, eficaz y eficiente, imparte justicia oportuna, con equidad y transparencia, resuelve conflictos jurídicos con miras a restaurar la paz social, interpreta leyes y administra sus recursos, en el marco constitucional de un Estado Social de Derecho.
- Es un órgano de gobierno independiente, que garantiza la supremacía de la Constitución Nacional, en coordinación con los otros poderes del Estado.

Visión:

- Un Poder Judicial independiente, respetado, con prestigio, confiable, transparente, integrado por magistrados y funcionarios idóneos y eficientes; caracterizado por la excelencia en el servicio, el acceso oportuno e indiscriminado a la justicia y que garantice la seguridad jurídica.

Valores:

Valores del Poder Judicial

- Ética: Honestidad y Transparencia.
- Equidad.
- Imparcialidad.
- Independencia.
- Previsibilidad.
- Credibilidad.
- Valentía.

- Calidad.

Valores de quienes lo conforman:

- Idoneidad.
- Ecuanimidad.
- Vocación de Servicio.
- Liderazgo.

Mapa Estratégico Poder Judicial.

O.E. 1 – Consolidar el Gobierno Judicial independiente y adecuadamente articulado con los otros Poderes del Estado.

Líneas de Acción:

1. Consolidar la autarquía presupuestaria del Poder Judicial.
2. Adecuar la Estructura del Poder Judicial para el cumplimiento efectivo de su misión institucional, con énfasis en el fortalecimiento de la capacidad de control, y liderar el proceso de reformas del marco normativo relativo al mismo.
3. Contar con información veraz y oportuna para el monitoreo y la toma de decisiones, con énfasis en la Corte Suprema de Justicia, en base a un sistema estadístico integral e informatizado.
4. Consolidar el proceso de descentralización y lograr la presencia institucional efectiva en zonas estratégicas a nivel nacional y con énfasis en zonas rurales y de mayor conflictividad social e inseguridad.
5. Fortalecer la articulación interinstitucional especialmente con los actores directamente relacionados con la justicia.
6. Lograr mayor posicionamiento del Poder Judicial y de la CSJ ante organismos de cooperación internacional.
7. Posicionar a la CSJ como cabeza de un Poder del Estado y parte del Gobierno Nacional, ante la ciudadanía.
8. Instalar la cultura estratégica que incluye la difusión, monitoreo, evaluación y actualización permanente del Plan Estratégico y Plan Operativo institucional e integrar los planes, programas y proyectos y el accionar institucional en función a los objetivos estratégicos.

O.E. 2 – Fortalecer y modernizar la Gestión Jurisdiccional que coadyuve a una mayor justicia, honestidad, previsibilidad y cobertura nacional, y asegure el acceso a la misma.

Líneas de Acción:

1. Revisar e implementar un nuevo Modelo de Gestión Jurisdiccional, eficiente, de calidad y con orientación a dar una respuesta oportuna y eficaz a la ciudadanía.
2. Fortalecer el proceso de informatización de la gestión judicial que permita un control integral del accionar institucional e implementar sistema de gestión electrónica judicial a nivel nacional.
3. Fortalecer la mediación como herramienta alternativa de resolución de conflictos, descentralizarla, y promover su obligatoriedad a través de los mecanismos pertinentes.
4. Extender y fortalecer el servicio de los facilitadores incorporando efectivamente a la estructura institucional a nivel nacional.
5. Contar con órgano de apoyo técnico y equipo interdisciplinario con cobertura nacional.
6. Fortalecer los distintos fueros judiciales iniciándose con el Sistema Judicial Civil.

O.E. 3 – Implementar una gestión de personas eficaz que contribuya a contar con magistrados y funcionarios/as idóneos, eficientes, honestos y comprometidos institucionalmente.

Líneas de Acción:

1. Implementar la Carrera Judicial para magistrados/as y funcionarios/as, en base a la meritocracia, a ser aplicado en toda la institución.
2. Crear un Centro de Entrenamiento permanente para la capacitación de magistrados/as y funcionarios/as.
3. Dignificar a la Magistratura.
4. Coadyuvar para la mejora de la calidad de los abogados habilitados por la CSJ para el ejercicio de la profesión.

O.E. 4 – Fortalecer la gestión administrativa descentralizada hacia la eficiencia y transparencia, enfocada a responder a las necesidades institucionales con énfasis al sector jurisdiccional.

Líneas de Acción:

1. Crear un órgano de administración y recursos financieros.
2. Lograr el control efectivo del sector administrativo.
3. Fortalecer el manejo presupuestario institucional, tanto el diseño como de ejecución y de la rendición de cuentas.
4. Revisar y redefinir la gestión administrativa, incluyendo el proceso de toma de decisiones para dotar de los recursos necesarios a magistrados/as y funcionarios/as.
5. Revisar y reasignar los recursos materiales y humanos para la puesta en marcha del plan estratégico institucional.
6. Implementar un sistema eficaz y sistemático de transparencia del accionar del área administrativa, tanto interno como externo.
7. Contar con ambientes saludables físicos y humanos.
8. Desarrollar la cultura de orientación al área jurisdiccional y funcionarios/as del área administrativa que atienden directamente a la ciudadanía.

O.E. 5 – Fortalecer la comunicación interna y externa efectiva del Poder Judicial, y posicionarlo como Poder del Estado eficaz en el cumplimiento de su misión y transparente en su accionar ante la ciudadanía.

Líneas de Acción:

1. Lograr la comunicación interna fluida y pertinente, que capitalice las experiencias de las diversas áreas y circunscripciones en el marco de su identidad institucional.
2. Desarrollar una política de comunicación externa efectiva para el Poder Judicial que incorpore la Tecnología de Información y Comunicación (TIC) y fortalecer su presencia en los medios de comunicación social.
3. Fortalecer el equipo de RR.HH de Comunicación del Poder Judicial, con un abordaje descentralizado.
4. Fortalecer la comunicación del Poder Judicial con la ciudadanía, desde la perspectiva de la orientación ciudadana y la instalación del Poder Judicial como poder del Estado.

O.E. 6 – Difundir y controlar la vigencia de los Derechos Humanos en las políticas, sentencias, normativa y el accionar del Poder Judicial, y rendir cuentas al respecto a la ciudadanía y a los foros que correspondan.

Líneas de Acción:

1. Proseguir la difusión y controlar el cumplimiento de las 100 Reglas de Brasilia.
2. Promover e implementar lo que le corresponde al Poder Judicial con respecto al resarcimiento a las víctimas, en el marco de la justicia restaurativa.
3. Promover y priorizar la asistencia a víctimas, y la no revictimización.
4. Proseguir y fortalecer la implementación de una Política de Género del Poder Judicial, articulados con políticas de Estado.
5. Promover y facilitar el acceso al derecho a la identidad con énfasis en mujeres, niños, niñas, y adolescentes, en articulación con las instituciones responsables.

6. Hacer cumplir el Derecho Consuetudinario, que incluye el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas.
7. Ampliar las competencias de los Jueces de Paz en relación a: prestación alimenticia, medidas cautelares de niños/as y adolescentes, legislación agraria y ambiental.

I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

Respecto, cabe mencionar, el mensaje a la ciudadanía, emitido por el Prof. Dr. José Raúl Torres Kirmser, Presidente de la Corte Suprema de Justicia – Ejercicio Fiscal 2014-2015, cuyas citas textuales se transcriben a continuación, realizado en la publicación del “Informe de Gestión” de la Corte Suprema de Justicia, Año: 2014:

Por una Justicia mejor, más eficaz y transparente

A nuestros compatriotas; a todos los habitantes de nuestra Nación:

Estamos culminando un año que se caracterizó por grandes avances en el sistema judicial, especialmente en materia de crecimiento en infraestructura, fortalecimiento de los programas de acceso a la justicia y liderazgo en materia de transparencia así como de protagonismo a nivel internacional.

Al asumir la Presidencia de la Corte habíamos propuestos diversos ejes estratégicos para la tarea de nuestro gobierno judicial. En el recuento que impone el deber de rendición de cuentas, podemos señalar progresos institucionales significativos para el acceso a la justicia por parte de todas las personas, y especialmente de los grupos con mayor vulnerabilidad. Hemos apuntalado el cumplimiento de las 100 Reglas de Brasilia que favorecen programas y acciones en este sentido, así como también promovimos la ampliación del Sistema de Facilitadores Judiciales y el Sistema de Mediación, como coadyuvantes de la tarea judicial.

En otro eje comprometido al inicio del período encaramos diversas tareas para combatir la corrupción y promover la integridad institucional.

La Corte ratificó su liderazgo en materia de transparencia institucional al ser la primera institución pública en aplicar las Leyes 5189/14 y 5282/14 de acceso a la información pública.

Se han realizado auditorías de gestión jurisdiccional como un medio para reducir la morosidad y también como respuesta a reclamos concretos sobre la gestión de juzgados o tribunales. Sendas disposiciones de la Corte implementaron un mecanismo de monitoreo del desempeño judicial, disponiendo el envío de información permanente por parte de los magistrados respecto a los procesos en marcha y el estado de gestión de expedientes a su cargo.

Tuvimos un alto protagonismo a nivel internacional. El reconocimiento de las Cortes y Poderes Judiciales ha sido plasmado en la elección de nuestro país como anfitrión de la XVIII Cumbre Iberoamericana Judicial a realizarse en el 2016. Asimismo, por segunda vez, nuestro alto tribunal actuó de anfitrión para un período extraordinario de sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

La modernización de la Justicia ha sido un punto principal en nuestro accionar. Avanzamos en los objetivos marcados para alcanzar el gobierno judicial electrónico. Un hecho histórico tuvimos este año con la implementación del primer oficio judicial electrónico. También habilitamos una base de datos normativa, en cooperación con el Poder Ejecutivo, que permitirá el fácil y rápido acceso a todas las leyes, decretos, resoluciones de nuestro derecho positivo.

En el ejercicio de la cooperación interinstitucional, dialogamos y actuamos con los demás Poderes del Estado para atender los grandes temas nacionales, siempre en el marco del respeto y la independencia que debe caracterizar a esta relación.

Estos son algunos desafíos y avances encarados desde la institución judicial con el trabajo mancomunado de ministros, magistrados y funcionarios. Con los oídos atentos a la gente, siempre nos interesó actuar como servidores públicos en beneficio del bienestar de todos y a favor de un sistema de justicia creíble y eficaz.

En el reclamo y las expectativas de la gente siempre serán alicientes para nuestra labor. Y, fieles al mandato de la ciudadanía, ratificamos nuestra voluntad para seguir trabajando día a día por la vigencia plena del Estado de Derecho, en el marco de la justicia y la legalidad.

Reconocemos que el camino de una mejor Justicia no se construye de la noche a la mañana. Sabemos que las necesidades superan muchas veces las posibilidades institucionales, pero también sabemos que el diálogo constructivo con la ciudadanía nos ayudará a cumplir los pasos hacia esa Justicia que queremos todos.

Este Informa de Gestión pretende contribuir a ese diálogo ofreciendo de parte de la Corte Suprema de Justicia un resumen sobre las tareas desplegadas en este período, tanto en la faceta del gobierno judicial, como en la gestión jurisdiccional y administrativa. Estamos abiertos al escrutinio de la ciudadanía. A ella, a quien nos debemos y respondemos, entregamos esta rendición de cuentas y nuestro augurio más sincero de paz, ventura y bienestar para hoy, para el año que se inicia y para siempre.

Dr. Prof. José Raúl Torres Kirmser
Presidente
Corte Suprema de Justicia 2014 - 2015

I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

Población Potencial: Corresponde a los usuarios de justicia, a nivel Nacional, para los diferentes órganos de justicia, y las oficinas de estrategia y apoyo institucional, que componen el Sistema de Justicia, que apuntan a una mayor justicia social, a través del mejoramiento de las condiciones de la población vulnerable y la reducción de los niveles de conflictos sociales.

Asimismo, a las oficinas registrales, en el afán del mejoramiento del registro y administración de bienes inmuebles y otros en el país, así como, de regir, organizar y ejecutar el sistema de matriculación y cedulação de los automotores, a más del registro de todas las marcas y señales de ganado del territorio nacional, y el movimiento de los mismos, entiéndase certificados, transferencias, prendas, reinscripciones.

Población Objetivo: Se enuncian a continuación las metas anuales trazadas para el Ejercicio Fiscal 2014, correspondientes a las Circunscripciones Judiciales, a los Registros Públicos de Bienes y Automotores, y demás oficinas de apoyo y estrategia institucional, exceptuándose los Programas de Administración y los Proyectos de Inversión, cuyo detalle se brinda en el Anexo I del presente documento, mencionándose además que se encuentra en proceso la adecuación del Sistema Informático respectivo, para la identificación por ítem femenino/masculino de los datos requeridos, por lo cual dicha información no se consigna en el presente informe.

CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES	META
Administ. De Justicia Capital	126.392
Dpto. Concepción	102.933
Dpto. San Pedro	9.900
Dpto. Cordillera	48.574
Dpto. Guairá	68.811
Dpto. Caaguazú	52.508
Dpto. Caazapá	36.842
Dpto. Itapúa	177.264
Dpto. Misiones	25.000
Dpto. Paraguari	32.016
Dpto. Alto Paraná	119.489
Dpto. Central	169.543
Dpto. Ñeembucú	16.356
Dpto. Amambay	34.462
Dpto. Canindeyú	13.058
Dpto. Pdte. Hayes	5.574
Dpto. Boquerón	2.000
Alto Paraguay	810
TOTAL	1.041.532

PROGRAMA/SUBPROGRAMA	META
Contaduría General De Los Tribunales	53.000
Asistencia Jurisdiccional, Estrategia	2.076
Conducción Superior De Justicia	10.573
TOTAL	65.649

CUADRO N° 2: Metas anuales de Programas de Apoyo y Estrategia Institucional de la CSJ, para el Ejercicio Fiscal/2014.

PROGRAMA/SUBPROGRAMA	META
Dirección de Marcas y Señales	19.863
Registro del Automotor	400.000
Dirección Gral. de los Reg. Públicos	575.000
TOTAL	994.863

CUADRO N° 3: Metas anuales de programas/Subprogramas de los Registros Públicos de Bienes y Automotores de la CSJ, para el Ejercicio Fiscal/2014.

CUADRO N° 1: Metas anuales de Circunscripciones Judiciales de

la
CSJ, para el Ejercicio Fiscal/2014.

PROGRAMA/SUBPROGRAMA	META
Instituto de Investigaciones Jurídicas	3
Dirección de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional <i>Prod.: 1-Gestión Administrativa</i>	100
Dirección de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional <i>Prod.: 412-Doc. Ingresados y Procesados</i>	2200
Dirección General de Auditoria de Gestión Jurisdiccional	350
Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales	19.174
Centro Internacional de Estudios Judiciales	7
TOTAL	21.834

CUADRO N° 4: Metas anuales de Programas de Apoyo y Estrategia Institucional de la CSJ, para el Ejercicio Fiscal/2014.

II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

La Corte Suprema de Justicia cerró la Gestión 2014 con una ejecución presupuestaria del 88% (ochenta y ocho por ciento) respecto al presupuesto total, convirtiéndose en una de las ejecuciones más altas registradas en los últimos cuatro años.

El presupuesto final asignado a la CSJ para el año 2014 fue de G. 1.121.650.398.955.- (guaraníes un billón ciento veinte y un mil seiscientos cincuenta millones trescientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta y cinco), mientras que la ejecución final fue de 989.966.276.470.- (guaraníes novecientos ochenta y nueve mil novecientos sesenta y seis millones doscientos setenta y seis mil cuatrocientos sesenta). Esta cifra supera en un 5% a la ejecución del año pasado.

Además, se ha obtenido una recaudación record en el Ejercicio Fiscal/2014, donde el Departamento de Ingresos Judiciales experimentó una recaudación superior de G. 55.945.199.722.- (guaraníes cincuenta y cinco mil novecientos cuarenta y cinco millones ciento noventa y nueve mil setecientos veinte y dos), que representa un aumento del 22,04% (veinte y dos con cero cuatro por ciento) de la recaudación con relación al mismo periodo del año 2013.

Entre otros logros podemos mencionar la creación de un Consejo de Administración Judicial, ratificado por Resolución N° 5.138 de fecha 15 de julio de 2014, por el cual se resuelve continuar con el proceso de implementación del Nuevo Modelo de Gestión Administrativa, fortaleciendo de esta manera la transparencia de la Gestión Presupuestaria, Financiera, Contable y Patrimonial de la Corte Suprema de Justicia.

Cabe mencionar que, la Dirección de Estadística Judicial (dependencia del programa Gestión Administrativa – Financiera) avanzó en diversos logros en el año 2014, como la expansión de oficinas de estadística con la implementación del registro de la información de los despachos judiciales de Luque, San Lorenzo, Fernando de la Mora, Horqueta, dentro del Sistema de Gestión Jurisdiccional (JUDISOFT) con apoyo de la Dirección de Planificación y de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Asimismo, resulta importante mencionar:

- ***Cooperación en el marco del Estado de Derecho.***

A través de la comunicación permanente y varias reuniones cumbres, se promovió un clima de permanente cooperación con los demás Poderes del Estado para abordar temas de interés nacional.

En acuerdo con el Poder Ejecutivo se concretó la Base de Datos Legislativa, que pone a disposición de forma permanente en internet un repositorio de leyes, decretos, resoluciones y normativas del Estado paraguayo, con lo cual se propician la seguridad jurídica y el acceso a la información pública.

Con el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo se trabajó para lograr un anteproyecto consensuado para la nueva Dirección Nacional de Registro Catastrales como entidad autónoma.

- ***Liderazgo internacional***

Paraguay obtuvo el apoyo de otros Poderes Judiciales para la realización de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana en el 2016 en Asunción bajo el lema “Hacia la consolidación de la Seguridad Jurídica, la Cultura de la Paz y el Desarrollo Social”.

- ***Sesión de la Corte Interamericana de Derecho Humanos.***

Con total eficiencia se garantizó la realización en sede del Palacio de Justicia de Asunción del 51 período extraordinario de sesiones de la Corte Interamericana de Derecho Humanos. Es la segunda ocasión en que Paraguay, y específicamente la Corte Suprema de Justicia, actúa de anfitrión para tal órgano interamericano.

- ***Transparencia y acceso a la información pública.***

La Corte Suprema de Justicia fue la primera institución pública en implementar las normativas de la Ley 5189/14 para informar a la ciudadanía sobre datos relativos a la administración de recursos públicos. Asimismo, impulsa una política de transparencia coherente con el acuerdo y Sentencia 1.306, que sentó jurisprudencia favorable al acceso a la información pública en el país y dio pie a nuevas leyes de transparencia.

- ***El primer oficio judicial electrónico.***

Este año se dio al primer oficio judicial electrónico como parte del proceso de modernización tecnológica del sistema judicial y en el marco del objetivo final de contar con el expediente judicial electrónico.

- ***Lucha contra la corrupción y el narcotráfico.***

Numerosos casos de magistrados denunciados fueron elevados al Jurado de Enjuiciamiento. La Corte Suprema de Justicia dictaminó la suspensión de jueces en varios de ellos.

El Sistema de Quejas y Denuncias ha procesado más de 1.200 expedientes en el año. Asimismo, se desarrollaron numerosas auditorías administrativas y de gestión jurisdiccional para mejor control en el ámbito institucional.

En coordinación con los otros Poderes de Estado, se impulsaron acciones y reformas legales para la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado.

- ***Logros Presupuestarios.***

Una ampliación presupuestaria ha permitido avanzar en la concreción del seguro médico para los magistrados y funcionarios del Poder Judicial.

- ***Reforma Administrativa.***

Tras la creación del Consejo de Administración, en el presente año se han obtenido los rubros presupuestarios para su puesta en funcionamiento a fin de encargarse de la administración presupuestaria, financiera, contable y patrimonial del Poder Judicial.

- ***Eficiencia Administrativa.***

Se ha alcanzado una ejecución presupuestaria del 85%. En el marco de la debida transparencia, la Corte ha impulsado, a través de sus unidades pertinentes, las licitaciones y concursos de precios dispuestos en el Plan Anual de Contrataciones.

- ***Acceso a la Justicia.***

Se ha logrado el mayor y mejor acceso a la Justicia para los grupos vulnerables, siguiendo las 100 Reglas de Brasilia y fortaleciendo mecanismos como el Sistema Nacional de Facilitadores, los Sistemas de mediación, la implementación de la lengua guaraní en los juzgados, etc.

- ***Infraestructura al servicio de la gente.***

Fueron inauguradas en el año 2014, nuevas sedes para Juzgados de Paz y Juzgados de Primera Instancia por cerca de G. 35 mil millones. Asimismo, se realizaron refacciones, ampliaciones y construcciones en el Palacio de Justicia de Asunción y otras circunscripciones judiciales. Están en construcción nuevas sedes para Juzgados de Paz de 11 localidades de diversos Departamentos del país.

- ***Moderna Plaza de la Justicia.***

Quedó inaugurada y abierta al uso de la comunidad la moderna e inclusiva Plaza de la Justicia frente a la sede central del Poder Judicial en Asunción. La institución recuperó así para la ciudadanía un espacio para la diversión, el descanso, las actividades culturales y artísticas.

- ***Mejores condiciones para la tarea judicial.***

Se ha promovido el mejoramiento de las condiciones para el ejercicio de la magistratura a través de ampliaciones presupuestarias que proveyeron justos incrementos en las remuneraciones de jueces. Asimismo, se impulsaron programas de capacitación para magistrados de todo el país.

- ***Modernización en el Registro Único del Automotor.***

El Registro Único del Automotor (RUA) implementó un mecanismo de tramitación electrónica de expedientes y sistemas piloto de móviles para inscripciones de vehículos en el interior del país. Se ha alcanzado la cifra de cerca de 1.400.000 automotores registrados.

- ***Contribución a la cultura jurídica.***

Un total de 17 obras fueron editadas y publicadas a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), con profusa divulgación de doctrina, jurisprudencia y ponencias académicas de gran relevancia para el ámbito jurídico. Estos libros están disponibles en el sitio web institucional en versión electrónica.

- ***Visitas a las Circunscripciones.***

Se llevó adelante un programa de visitas institucionales a las Circunscripciones Judiciales de todo el país, con inauguraciones de obras, reuniones con operadores y usuarios del sistema judicial, encuentros de capacitación y visitas a Juzgados de Paz. La Corte Suprema de Justicia impulsó un mayor acercamiento a la gente y sus expectativas a través de diversos programas institucionales.

- ***El Oficio Judicial Electrónico.***

Marco Legal habilitante:

El marco regulatorio que habilita el trámite electrónico de los expedientes judiciales, la implementación de los mensajes electrónicos, la aplicación de la firma electrónica y la firma digital se encuentra comprendido en las siguientes reglamentaciones:

- Ley 4017/2010 “De la validez jurídica de la firma electrónica, la firma digital, los mensajes de datos y el expediente electrónico”
- Decreto reglamentario 7639/2011 que aprueba el reglamento general de Ley 4017/2010.
- Ley 4610/2012: Que modifica y amplía la Ley 4017/2010.

Objetivos Principales:

Para el Poder Judicial.

- Una Justicia más accesible.
- Una justicia más rápida reduciendo los tiempos de procesamiento y gestión de oficios judiciales.
- Una justicia tecnológicamente avanzada.
- Una justicia moderna.
- Una justicia más transparente.
- Una justicia orientada a las personas.

- Una justicia sostenible: papel “cero”.

En relación a las Dependencias e Instituciones:

- Brindar Seguridad Jurídica.
- Agilidad en los trámites.
- Reducción de costos operativos.

Resultados:

Sólo en cifras los Juzgados Civiles de Asunción en el año 2013 ha producido un promedio de 160.000 (ciento sesenta mil) oficios, los que se gestionan en triplicado, desde la implementación de la herramienta del Oficio Electrónico en uso de recursos se ha reducido a un tercio de la demanda anterior, cifras que sin duda con la implementación de los trámites electrónicos serán aún más significativos.

El proyecto significa una sustantiva reducción en el uso de recursos institucionales traducidos en ahorro de papel y tinta, así como de los gastos que conlleva la remisión de la documentación, eliminando costos de servicios de mensajería y personal abocado a esta actividad.

Seguridad jurídica, al poder asegurar que el oficio recibido realmente se ha originado en el despacho remitente y que efectivamente corresponde a una orden judicial válida. Hasta la fecha se han remitido electrónicamente:

Destino	Cantidad
Estadística Judicial	134
Contaduría General de Tribunales	710
Registros Públicos	10.546
Registro del Automotor	4.457

CUADRO N° 5: Datos estadísticos de oficios judiciales, remitidos electrónicamente por dependencias de la Corte Suprema de Justicia.

Ahorro significativo del tiempo de respuesta a los oficios, que sólo en relación a los oficios en línea han quedado reducidos a segundos. A la fecha se han expedido en línea:

Tipo Informe	Destino	Cantidad
Informe de Titularidad	Automotores	3.155
Informe de Condiciones de Dominio	Automotores	392
Informe de Anotaciones Personales	D.G.R.P.	317
Informe de Causas Judiciales	Estadística	134

CUADRO N° 6: Datos estadísticos de oficios judiciales, expedidos electrónicamente por dependencias de la Corte Suprema de Justicia.

- **Mesa de Entrada en Línea.**

La implementación de la Mesa de Entrada en Línea corresponde a un proceso de incorporación de nuevas herramientas tecnológicas enmarcadas en el proyecto de Expediente Judicial Electrónico que ha iniciado su operación en noviembre del año 2012 en los Juzgados Civiles, Laborales, y de la Niñez de Asunción.

En el mes de agosto del año 2013 se incorpora a esta metodología de gestión de ingreso de casos la jurisdicción penal de asunción, en lo que refiere a los casos ingresados a los Juzgados Penales de Garantía, Penal del Adolescente y los que corresponden a delitos de acción penal privada, gestionados en los Juzgados de Sentencia, cubriendo de esta manera todo el esquema de ingreso de casos en la Primera Instancia.

Así en el mes de noviembre del año 2013 el Sistema de Mesa de entrada en Línea es implementado en el Tribunal de ciudad del Este, y en el mes de marzo del año 2014 en el Tribunal de Encarnación, estableciendo un soporte electrónico a todo el ingreso de casos a la Primera Instancia de estas Circunscripciones Judiciales.

La nueva plataforma tecnológica, posibilita a Abogados, Defensores Públicos y fiscales, ingresar casos judiciales a todas las jurisdiccionales de la Primera Instancia de cualquiera de las Circunscripciones que utilizan esta plataforma operando la herramienta desde una conexión de internet. Producto resultante de esta operación, sobre la base de la transparencia, reparto aleatorio y equitativo, el operador de Justicia obtiene el despacho judicial en la cual se desarrollará el trámite del expediente presentado.

Esta opción de ingreso corresponde a la primera presentación habilitada en el Módulo de Gestión de las Partes del Proyecto del Expediente Electrónico, la que gradualmente irá incorporando otras opciones que posibilitará a Abogados, Defensores Públicos, y Fiscales dar seguimiento a sus casos, efectuar presentaciones, contestar traslados, imponer recursos, gestionar notificaciones entre otros trámites que hacen a las gestión jurisdiccional previstas en una próxima etapa del proyecto.

Se han fijado como objetivos de este proyecto:

- Transparencia en el proceso de asignación del despacho judicial.
- Acceso a la justicia, garantizando a través de mecanismos tecnológicos el ingreso de expedientes en un horario de 24 horas, sin importar desde donde se realice el registro.
- Mejoras en los procesos de gestión.
- Definición clara y estandarización del procedimiento de ingreso de casos.
- Acceso a la información mejorando la calidad de la información de casos ingresados.

Operación en Cifras:

Jurisdicción	Asunción	Ciudad del Este	Encarnación
	Casos Ingresados	Casos Ingresados Ingresos	Casos Ingresados Ingresos
Civil y Comercial	16.679	3.921	2.679
Laboral	1.552	385	188
Niñez y Adolescencia	5.487	3.521	1.227
Penal Adolescencia	449	160	112
Penal	7.061	6.573	1.842
Total Casos Ingresados	31.228	14.560	6.048

CUADRO N° 7: Información correspondiente a Casos Ingresados en línea por jurisdicciones de la Corte Suprema de Justicia desde el 01/Enero/2014 al 14/Noviembre/2014.

- **Base de Datos Legislativa de la República del Paraguay. Convenio Marco Presidencia de la República – Corte Suprema de Justicia.**

Marco de Desarrollo:

El proyecto es el resultado de la ejecución del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Presidencia de la República del Paraguay y la Corte Suprema de Justicia; a partir del cual la CSJ ha digitalizado íntegramente el archivo oficial de Leyes y Decretos, habilitando de esa manera el acceso libre y gratuito a la

información legislativa nacional desde su fuente oficial, en un esquema de fácil utilización, y acceso a través de una herramienta publicada en Internet.

Forman parte de esta digitalización las Gacetas y Registros Oficiales de la dirección de Publicaciones Oficiales y del archivo de la Presidencia de la República, así como libros originales existentes solo en la Biblioteca Nacional en el objetivo de completar la historia legislativa nacional.

El Proyecto se ha desarrollado en base a los siguientes requerimientos:

- La indiscutible necesidad de contar con una fuente válida, oficial y pública de consulta de leyes por parte de magistrados y funcionarios de la Institución, profesionales del derecho, estudiantes y público en general.
- La necesidad de que la misma sea de acceso libre y gratuito, en una interface accesible desde cualquier punto y con cualquier punto y con cualquier dispositivo (acceso a la información, transparencia, seguridad jurídica, igualdad).
- El requerimiento de un análisis jurídico del acervo legislativo nacional que posibilite tener una fuente consolidada, que redunde en mayor seguridad jurídica y en una correcta aplicación de las leyes.

Mecanismos de Acceso:

Para el acceso a la herramienta de búsqueda desde su dirección de publicación: www.csj.gov.legislaciones/web/consulta o a través del enlace habilitado en la página del Poder Judicial.

Logros:

- Se encuentran digitalizadas todas las Leyes y todos los Decretos, de las fuentes indicadas, correspondientes al periodo 1869-2014, lo que corresponde la *historia legislativa* de la República del Paraguay.
- Se garantiza el acceso a la información sistematizada a todos los interesados a nivel nacional e internacional de forma libre y gratuita.
- La fuente de información es la Oficial, por lo que consecuentemente es la primera base de datos “Legislativa Oficial” de la República del Paraguay en formato y acceso digital.
- Se ha precautelado en soporte digital de acervo legislativo vigente e histórico del país, lo que asegura su transmisión y conocimiento a las futuras generaciones.

II.2 Actividades no concluidas al Ejercicio Fiscal 2014

A continuación, se brinda un detalle por Programas, para mejor apreciación:

Gestión Administrativa – Financiera:

La implementación de una base de datos de resoluciones digitales a nivel país mediante la digitalización de la Resoluciones Judiciales

Auditoría de Gestión Administrativa – Financiera:

Entre las actividades señaladas como no logradas al 2014, se mencionan: Auditoría de Seguimiento de Presentación de Justificativos; Auditoría de Seguimiento Contrato de Mantenimiento de Ascensores; Auditoría de Seguimiento de Aplicación de Multas por sustitución de penas en la Capital; Auditoría de Contrataciones -

Cumplimiento de PAC en Circunscripción Judicial Capital; Auditoría de Proceso de Emisión de Chapas en el Registro del Automotor; Auditoría del Proceso de Anotaciones de Medidas Cautelares en las Secciones de Publicidad de los Registros Públicos; Auditoría Oficina Regional Contaduría - Circunscripción Judicial de Alto Paraná; Auditoría Oficina Regional Contaduría - Circunscripción Judicial de Concepción; Auditoría Oficina Regional Contaduría - Circunscripción Judicial de San Pedro; Auditoría Gestión Administrativa Financiera - Circunscripción Judicial de Concepción; Auditoría Gestión Administrativa Financiera - Circunscripción Judicial de Misiones; Auditoría Gestión Oficina Regional Registro del Automotor de Caazapá; Control de Presentación de Informes de Recursos Humanos a la Dirección de Administración del Personal.

CAUSAS: a) Priorización de actividades, atendiendo la gran cantidad de nuevas disposiciones impartidas por las autoridades de la institución para realizar auditorías/controles, de las cuales no se tenía planificada, la realización de la totalidad requerida en el Plan Anual 2014. Las actividades no realizadas fueron planificadas como prioridad para el siguiente Ejercicio Fiscal; b) Insuficiente cantidad de Recursos Humanos para hacer frente al volumen de actividades realizadas en el año 2014.

Ética:

La socialización del Código de Ética para funcionarios del Poder Judicial no fue lo suficiente para llegar a la cantidad total de funcionarios judiciales a nivel país, debido a la designación a mediados de año de los miembros de los órganos éticos y teniendo como prioridad la resolución de los casos que estaban pendientes de estudio. Así también debido a la indisponibilidad de recursos suficientes para costear el traslado de funcionarios a todas las circunscripciones del país.

Comunicación Institucional:

La no presentación y puesta en marcha de la herramienta comunicacional INTRANET por carencia de presupuesto.

Circunscripciones Judiciales:

Concepción:

De lo previsto para el Ejercicio Fiscal 2014 en cuanto a la construcción de locales propios para los Juzgados de Paz de Horqueta, Yby Yau, Sgto. José Félix López y Paso Barreto, no se ha llegado a la inauguración e implementación de los nuevos locales debido en parte a la inclemencia del tiempo y a la falta de estructura vial de todo tiempo para el traslado de los materiales que se necesitaban para la conclusión de las obras, por este motivo los proveedores solicitaron prórrogas para el cumplimiento de los trabajos.

En cuanto a la implementación efectiva de los Juzgados de Paz de Col. San Alfredo, San Carlos del Apa, Col. Arroyito y Col. Azotey, nuevos distritos creados, no se ha podido realizar, en virtud a que al 2014, no se han llevado a cabo nombramientos, para dichas reparticiones.

San Pedro:

En el Ejercicio Fiscal/2014, no se han logrado habilitar los Tribunales de Apelaciones de la Niñez y Adolescencia, y Multifuero; así también los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, debido a que aún no fueron nombrados los Magistrados para dichos cargos.

No se realizó el mantenimiento de obras civiles, debido a que no se ha presentado ninguna oferta.

Cordillera:

La no centralización de todos los Juzgados de Primera y Segunda Instancia, oficinas de apoyo en un solo lugar.

La no culminación de la obra del Juzgado de Paz de Loma Grande, previsto para el Ejercicio Fiscal/2014, debido a una protesta promovida por un proveedor lo que conllevó a la suspensión del plazo de ejecución de la obra.

Caaguazú:

No se ha podido realizar la Construcción del Palacio de Justicia de la ciudad de Pastora.

Caazapá:

La no ampliación del edificio del Palacio de Justicia de Caazapá, el cual resulta pequeño para albergar tanta cantidad de funcionarios y demandantes de justicia, por lo que constituye una ineficiente infraestructura edilicia de la Circunscripción Judicial. Se ha realizado el proceso de llamado para su ampliación, pero el mismo no se ha podido ejecutar, quedando pendiente para el Ejercicio Fiscal/2015.

Guairá:

Se ha iniciado la construcción del Juzgado de Paz de Félix Pérez Cardozo, la cual concluirá en el Ejercicio Fiscal 2015, teniendo en cuenta que la obra ha iniciado recién en el mes de Diciembre/2014, ya que se había previsto inicialmente la construcción de un depósito judicial y administrativo que no pudo concretarse debido a que no contaba con el título de propiedad a nombre de la Corte Suprema de Justicia.

Misiones:

No se ha podido obtener el código de contratación para el rubro 520 de Construcciones, por los reparos que fueron emitidos por la DNCP en los últimos días del Ejercicio Fiscal 2014, los cuales serán procesados en el año 2015, a la espera de una ampliación presupuestaria, en vista a que en el presupuesto aprobado para la Circunscripción, no se contempla dicho Objeto de Gasto, conforme a lo solicitado en el Anteproyecto de Presupuesto 2015.

Alto Paraná:

Juzgado de Paz de Iruña sin local, y sin muebles insumos y equipos para iniciar la prestación de servicios.

Central:

La falta en optimizar la ejecución presupuestaria, en los Sub grupos en los cuales cierran el año 2014 con un bajo porcentaje, por la dificultad de la no habilitación de los códigos para operar eficientemente de acuerdo a las necesidades de la Circunscripción de parte del Ministerio de Hacienda (factor externo).

Ñembucú:

Construcción del Juzgado de Paz de Pilar (Primera etapa concluida): se ha procedido a la adjudicación de la obra y el pago del anticipo, sin embargo estos procesos se finiquitaron recién en el último mes del año por factores externos que escapan a la voluntad y gestión institucional, lo que incidió en el cumplimiento del cronograma previsto.

Construcción de los Juzgados de Paz y de Garantías de Alberdi. Se llevaron a cabo los trabajos de construcción, de acuerdo a las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones.

La declaración de emergencia departamental a causa de las inundaciones y la falta de acceso al Distrito motivó la suspensión temporal y prórroga del plazo de entrega del mismo.

A la fecha los Juzgados Penal de Garantías de Alberdi y de General Díaz se hallan parcialmente integrados al sistema que contiene la base de datos a nivel nacional. No obstante, dicho proceso se encuentra en etapa de ejecución, es decir, se halla aun en plena fase de carga de expedientes al sistema JUDISOFT, lo que facilitará ostensiblemente obtener datos de relevancia con suma brevedad, eficacia, eficiencia y transparencia.

Amambay:

Se realizó un llamado para la Adecuación de oficina de la Planta Baja del Palacio de Justicia de la ciudad de Pedro Juan Caballero, para la habilitación de la cámara Gesell, la misma se declaró desierta por resolución N° 402, en razón de que las ofertas presentadas superaron la disponibilidad presupuestaria de la Institución, de esa forma se ha dejado de ejecutar una reprogramación aprobada por la Corte Suprema de Justicia. No se ha logrado la ejecución del 100% del rubro 240 – servicios de aseo y mantenimiento y reparaciones de inmuebles, conforme lo planificado.

Canindeyú:

No se ha podido concretar la habilitación del Juzgado de Primera Instancia y Juzgado de Paz de Katuete, por falta de designación de los Jueces y Funcionarios.

Presidente Hayes:

Los objetivos trazados fueron logrados a pesar de la carencia en Recursos Humanos capacitados, equipos de tecnologías, oficinas con el mínimo confort para la atención de los usuarios de justicia.

Oficinas Registrales:

Registro del Automotor:

La mudanza al nuevo local remodelado y funcionamiento óptimo de los servicios prestados por la Dirección del Registro de Automotores. Actividad no lograda debido a que el proceso licitatorio para la remodelación del edificio ha sido declarado desierto, iniciándose un nuevo proceso licitatorio.

Dirección de Marcas y Señales de Ganado:

Falta de implementación de la Ley 2576/2005 “De inscripción de Marcas y Señales para todos los propietarios de ganado mayor y menor”.

El no logro de una mayor infraestructura física para la Dirección de Marcas y Señales.

Carencia en la capacitación registral.

La necesidad de la creación de oficinas regionales en la República.

Dirección Gral. de Auditoría de Gestión Jurisdiccional:

La producción del departamento de Auditoría de Análisis y Programación depende de las solicitudes de informes solicitadas por parte de la Fiscalía, Magistrados y la Corte Suprema de Justicia, en este año las solicitudes de dichos informes disminuyó.

Oficinas de Apoyo y Estrategia:

Asuntos Internacionales E Integridad Institucional:

Intercambio de Servidores Judiciales dentro del Programa de Joaquim Nabuco que se desarrolla dentro del Programa de MERCOSUR.

II.3 Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

En los siguientes cuadros, se exponen datos estadísticos sobre los Funcionarios Nombrados y Funcionarios Contratados de la Corte Suprema de Justicia, en el Ejercicio Fiscal/2014.

Datos Estadísticos sobre la totalidad de Funcionarios Nombrados:

RECURSOS HUMANOS					
Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Numerador	Denominador	%	Avance en %
Porcentaje de Profesionales de la Entidad en relación al Total de Recursos Humanos	(Número de profesionales/Total de recursos humanos)*100	5058	9590	100	52,7
Porcentaje de Personal Femenino que trabaja en la Entidad en relación al Total de Recursos Humanos.	(Número total de personal femenino/Total de recursos humanos)*100	5247	9590	100	54,7
Porcentaje de Personal Femenino Capacitado en Relación al Total de Recursos Humanos	(Número total de personal femenino capacitado /Total de recursos humanos)*100	4076	9590	100	42,5
Porcentaje de Personal Femenino en Cargos Gerenciales en Relación al Total de Recursos Humanos	(Número total de personal femenino que ocupa cargo gerencial /Total de recursos humanos)*100	712	9590	100	7,4

CUADRO N° 10: Los valores señalados, corresponden a datos estadísticos, proveídos por la Dirección Gral. de Recursos Humanos de la CSJ.

En el cuadro que antecede, observamos que la Corte Suprema de Justicia cuenta con un total de 5.058 personas nombradas profesionales (funcionarios nombrados con título universitario). Asimismo, de la totalidad de funcionarios nombrados, 5.247 es personal femenino, de las cuales el 42,5 % (cuarenta y dos con cinco por ciento) es personal femenino capacitado y el 7,4 % (siete con cuatro por ciento) ocupan cargos gerenciales dentro de la Institución.

Datos Estadísticos sobre la totalidad de Funcionarios Contratados:

RECURSOS HUMANOS					
Descripción del Indicador	Fórmula del Indicador	Numerador	Denominador	%	Avance en %
Porcentaje de Profesionales de la Entidad en relación al Total de Recursos Humanos	$(\text{Número de profesionales} / \text{Total de recursos humanos}) * 100$	386	2328	100	16,6
Porcentaje de Personal Femenino que trabaja en la Entidad en relación al Total de Recursos Humanos.	$(\text{Número total de personal femenino} / \text{Total de recursos humanos}) * 100$	1207	2328	100	51,8
Porcentaje de Personal Femenino Capacitado en Relación al Total de Recursos Humanos	$(\text{Número total de personal femenino capacitado} / \text{Total de recursos humanos}) * 100$	252	2328	100	10,8

CUADRO N° 11: Los valores señalados, corresponden a datos estadísticos, proveídos por la Dirección Gral. de Recursos Humanos de la CSJ.

Con relación a los funcionarios contratados con que cuenta la Institución, 386 personas son profesionales (funcionarios contratados con título universitario). El 51,8% (cincuenta y un con ocho por ciento) de funcionarios contratados es personal femenino, de las cuales el 10,8% (diez con ocho por ciento) es personal femenino capacitado.

A continuación, en los siguientes cuadros, se presenta un resumen de las Becas para maestrías, cursos, seminarios, entre otros, otorgadas por la Corte Suprema de Justicia, tanto a magistrados como a funcionarios nombrados.

Becas de Capacitación.			
Cursos	Cantidad de beneficiarios		Total General
	Magistra- dos	Funcio- narios	
	13	78	91
Maestría en Derecho Penal, Modulo I Parte General.		1	1
Capacitación Intensiva de Abordaje No Dieta de la Obesidad 2014		1	1
Maestría en Gobierno y Gerencia Pública - Primer Año.		1	1
Máster en Dirección Estratégica		1	1
Derechos Humanos para Agentes del Estado		1	1
Doctorado en Ciencias Jurídicas Y Notariales		2	2
Conferencia de Gestión Financiera		1	1
Maestría en Derecho Procesal		2	2
Maestría en Gestión y Administración Financiera Publica		1	1
Máster en Recursos Humanos y Gestión del Conocimiento		2	2
Maestría en Política Global		2	2
Curso de Escuela Judicial del Paraguay.		1	1
Diplomado en Derecho Penal con soporte en Derecho Constitucional		2	2
Congreso CLEFA Paraguay 2014.		1	1
Encuentro Sudamericano de Recursos Humanos		1	1
Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitarios	4		4
Maestría en Gobierno y Gerencia Pública		2	2
XXVII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral		3	3
XVII Seminario Nacional de Presupuesto Publico		7	7
Maestría en Derecho Comercial y Civil	4	5	9
Maestría en Ciencias Penales		8	8
Máster en Derecho de la Empresa de la Universidad Católica		2	2
Maestría en Gerencia Publica		4	4
Curso de Seguridad Humana Contra Incendios		1	1
Maestría en Derechos Penales y Ciencias Penales. Edición Anual		3	3
Congreso Mundial de Contabilidad		1	1
Post 11º Foro Interamericano de Ceremonial y 1º Coloquio Abierto Internacional de Ceremonial		1	1
Conferencia "Las Nuevas Herramientas del Managment Moderno"		1	1
VIII Congreso Iberoamericano sobre cooperación Judicial	2		2
V Congreso Registral Paraguay		15	15
Curso de Derecho Probatorio	1		1
Programa de Estudios Avanzados de Derechos Humanos y Derecho Internacional	2		2
Congreso Internacional del Centro Interamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD)		1	1
Diplomado Internacional en Derecho Constitucional y Procesal Constitucional		4	4

CUADRO N° 12: Los valores señalados, corresponden a registros estadísticos, proveídos por la Dirección Gral. de Recursos Humanos de la CSJ.

BECAS DE CAPACITACIÓN.	
CURSOS	Total General
CURSOS/SEMINARIOS REALIZADOS POR EL DPTO. DE CAPACITACION	
Jornadas de Fortalecimiento Institucional de las Oficinas de Garantías Constitucionales y Remates y Peritos Judiciales (Tres Jornadas)	45
Nulidades en el Fuero Civil	53
Charla sobre Manejando Mi Dinero	17
Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo (Con SEPRELAD)	44
Hechos Punibles de Corrupción con el Centro de Entrenamiento Del Ministerio Público (CEMP)	59
Seminario Taller sobre “Habilidades Para Gestionar Clientes Dificiles”	17
Curso Sobre Técnicas de Litigación	20
Seminario Taller Sobre BUENAS PRACTICAS DE ATENCION AL CIUDADANO	55
Seminario de Actualización sobre “Derecho de Seguros y Responsabilidades Especiales” Responsabilidad del Estado	23
Curso Taller sobre Redacción Castellana y Ortografía	22
Curso de Nulidad- I Modulo / Procedimientos en las Secretarías II Modulo	70
Curso Taller Básico S/ “Guaraní Paraguayo en la Comunicación Popular para El Ámbito Jurídico “ “Guaraní Paraguayo en La Comunicación Popular para El Ámbito Jurídico “ Segunda Etapa- Desarrollo Programático	30
Curso sobre la Mediación como Medio Alternativo de Solución de Controversias en Materia de Mediación Penal (Asunción)	360
Curso sobre la Mediación como Medio Alternativo de Solución de Controversias en Materia de Mediación Penal (Interior)	1347
Jornadas de Liderazgo Comunicación y Trabajo En Equipo	15
Seminario Taller Básico I Módulo: “La Ley de Lenguas N° 4251/10, Socialización, Antecedentes y Orientación para la Toma de Decisiones y Alcance. II Módulo: “Acordada N° 838/13 sobre La Implementación de la Ley de Lenguas en el Poder Judicial, Interpretación y Alcance”	45
Curso Básico de Lengua de Señas con Enfoque de Derechos Humanos”	29
Jornada sobre Sistema de Responsabilidad de Ética Judicial 2014	204
Reglamentos y Procedimientos para Funcionarios/As Judiciales Aplicación del Art. 5 Y 76 de la Acordada N° 709/2011 (Modificada por la Acordada N° 716/2011) - Normativas Disciplinarias	342
Curso de Capacitación sobre Derecho Procesal Penal	10
Jornadas de Instrucción Sobre Sistema Disciplinario y Nociones Procesales Básicas	112
“Jornadas de Extensión Formativa de la Corte Suprema de Justicia hacia la Comunidad”	68
Curso sobre “Derecho Laboral y Procesal Laboral”	27
“Restitución Internacional de Menores y los Procesos Existentes en la Actualidad”	42
Curso de Actualización en Derecho Civil, Penal Administrativo y Propiedad Intelectual	295
Curso sobre Gestión de Calidad en el Servicio Público y Procedimientos de Trabajo en las Secretarías de los Distintos Fueros	552
Mecanografía Computarizada MODULO I 6/14 - MODULO I 11/14	13
Operador Windows Modulo I - Modulo II	29
Excel Financiero	10
ACCES	11
Excel Modulo I - Modulo II	16
Judisoft	18
Presentación del Programa de Bienestar Institucional “Vive Sanamente”	38
TOTAL DE PERSONAL FEMENINO CAPACITADO: 2,678	

CUADRO N° 13: Los valores señalados, corresponden a registros estadísticos, proveídos por la Dirección Gral. de Recursos Humanos de la CSJ.

II.4 Principales Indicadores del Sector al cual se aboca la Entidad.

La Corte Suprema de Justicia, en la Ley N° 879 “Código de Organización Judicial”, en el Capítulo I, en su Art. N° 26 establece:

La Corte Suprema de Justicia ejercerá jurisdicción en toda la República.

Además, en su Art. N° 27 hace referencia a:

La Corte Suprema de Justicia, además de la potestad de juzgar, ejercerá la superintendencia, con poder disciplinario sobre los Tribunales, Juzgados, Auxiliares de la Justicia y las oficinas dependientes del Poder Judicial.

Ejercerá la facultad de superintendencia a través de los Tribunales de Apelación de las Circunscripciones Judiciales del interior sobre los Juzgados y oficinas existentes en dicha jurisdicción.

Con lo mencionado en los artículos que antecede, la Corte Suprema de Justicia se aboca a la administración de la justicia a través de los diversos Tribunales, Juzgados y Oficinas con que cuenta en todo el territorio nacional, atendiendo de esta forma, a todos los compatriotas que demanden justicia.

En el siguiente cuadro, se exponen sobre las Metas y Avances productivos, trazados en el Ejercicio Fiscal/2014, para la Administración de Justicia en la ciudad Capital, como así también para las Circunscripciones Judiciales existentes en la República:

ACUMULATIVO - EJERCICIO FISCAL 2014				
CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES	META	AVANCE	DIFERENCIA (B-A)	% (C/B)
A	B	C	D	E
Administ. De Justicia Capital	126.392	149.999	23.607	119%
Dpto. Concepción	102.933	88.930	-14.003	86%
Dpto. San Pedro	9.900	21.803	11.903	220%
Dpto. Cordillera	48.574	56.513	7.939	116%
Dpto. Guaira	68.811	58.764	-10.047	85%
Dpto. Caaguazú	52.508	60.265	7.757	115%
Dpto. Caazapá	36.842	24.163	-12.679	66%
Dpto. Itapúa	177.264	136.225	-41.039	77%
Dpto. Misiones	25.000	21.582	-3.418	86%
Dpto. Paraguari	32.016	44.342	12.326	138%
Dpto. Alto Paraná	119.489	122.693	3.204	103%
Dpto. Central	169.543	180.759	11.216	107%
Dpto. Ñeembucú	16.356	19.470	3.114	119%
Dpto. Amambay	34.462	42.789	8.327	124%
Dpto. Canindeyú	13.058	10.548	-2.510	81%
Dpto. Pdte. Hayes	5.574	9.836	4.262	176%
Dpto. Boquerón	2.000	1.700	-300	85%
Alto Paraguay	810	-	-810	0%
TOTAL	1.041.532	1.050.381	8.849	101%

Cuadro N° 14: Los valores señalados, corresponden a las Metas y Avances productivos trazados para el Ejercicio Fiscal/2014.

i) Sector Infraestructura

La Corte Suprema de Justicia ha avanzado en su objetivo de dotar al sistema judicial de edificios adecuados que contribuyan a una mejor gestión judicial y permitan un mayor acceso a la justicia de los ciudadanos. En el marco de esa política, se promovieron obras para el fortalecimiento de los Juzgados de Paz, Juzgados de Primera Instancia, y Palacios de Justicia en las diferentes circunscripciones de la República.

Entre los proyectos también se introdujeron varias mejoras en el Palacio de Justicia de Asunción para ofrecer mejor servicio a los justiciables y usuarios de justicia. A continuación, se expone en el siguiente cuadro, algunos de los proyectos de Construcción encarados por la Corte Suprema de Justicia:

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		
Circunscripciones Judiciales		
Infraestructura Judicial		
Circunscripción	Localidad	Fecha de Inauguración
Cordillera	Atyrá	21-nov-14
Guairá	Mbocayaty	25-jul-14
Caaguazú	R.I.3 Corrales	29-ago-14
Caaguazú	Caaguazú	17-dic-14
Itapúa	Coronel Bogado	19-dic-14
Itapúa	Obligado	20-sep-14
Ñeembucú	Isla Umbú	07-nov-14
Alto Paraguay	Puerto Casado	24-abr-14
Alto Paraguay	Puerto Guaraní	19-sep-14

Cuadro N° 15: Los datos señalados, corresponden a obras realizadas por la Corte Suprema de Justicia en el Ejercicio Fiscal/2014.

La Corte Suprema de Justicia, inauguró además en el año 2014 las mejoras realizadas en la Plaza de la Justicia, ubicado frente a la sede judicial de Asunción.

El espacio público es un modelo de intervención urbanística que logra integrar la funcionalidad del edificio judicial con el beneficio de la comunidad a través de un lugar para el esparcimiento, la cultura, las actividades artísticas, y el descanso. Asimismo, tiene el carácter de plaza inclusiva.

El sitio en general, presenta un renovado aspecto con sistema de iluminación led, parques infantiles, zonas para actividad gimnástica, hermosos jardines, modernas casillas para vendedores, anfiteatro para encuentros culturales y cívicos, entre otras mejoras.

Las autoridades de la Corte dispusieron que el lugar sea hermoseado a través de un proceso transparente, respetando la ecología.

III DESAFÍOS FUTUROS

Los principales desafíos para la Corte Suprema de Justicia, para el Ejercicio Fiscal/2015 son:

- ***Avanzar en el Gobierno Electrónico.***

Se ampliará el alcance de los sistemas tecnológicos para la gestión jurisdiccional y administrativa más rápida, eficiente y transparente. El paso dado con los oficios electrónicos judiciales, con los sistemas bancarizados de ingresos judiciales, será seguido por nuevos avances hacia la implementación del expediente judicial electrónico.

- ***Consolidar la Reforma Administrativa.***

El Consejo de Administración ya será implementado en el año 2015 plenamente gracias a la línea presupuestaria obtenida con el apoyo del Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Será un avance significativo para permitir que los Ministros de la Corte y los magistrados insuman más tiempo en la gestión jurisdiccional, y que un órgano especializado atienda los aspectos presupuestarios, contables, financieros y administrativos.

- ***Incrementar las exigencias para una mejor Justicia.***

Es imperativo establecer mecanismos para una mejor calidad de Justicia, tanto a partir de la capacitación permanente de magistrados y funcionarios, como las exigencias para el trabajo y la gestión de los operadores de justicia.

- ***Cumbre Judicial Iberoamericana.***

Se seguirá con el cronograma de reuniones, talleres y actividades con el objetivo puestos en la Cumbre Judicial Iberoamericana que se celebrará en el año 2016 en Asunción.

- ***Combatir la morosidad judicial.***

Los mecanismos de control, monitoreo y auditoría de gestión jurisdiccional seguirán para incrementar los resultados tanto en cantidad como en calidad de resoluciones judiciales. Seguiremos ampliando los Indicadores de Gestión de Juzgados y Tribunales, así como también de las propias Salas de la Corte.

- ***Transparencia y Acceso a la Información Pública.***

Con el apoyo de las innovaciones tecnológicas y en el marco del cumplimiento estricto de las normas respectivas, la Corte Suprema de Justicia debe mantener este liderazgo en materia de transparencia y acceso a la información pública instalado con el Acuerdo y Sentencia 1.306 de octubre del 2013.

En el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana y con el apoyo de la UNESCO y OEA ya se están generando acuerdos de cooperación para la capacitación de magistrados de todo el continente en materia de estándares internacionales sobre libertad de expresión y acceso a la información.

Proyecto C1723 “Fortalecimiento del Sistema de Justicia”

DESAFÍOS FUTUROS (AÑO 2015)		
Productos Estratégicos a ser entregados	Meta planificada	Unidad de Medida
Remodelación de Área de Ingresos Judiciales, Torre Norte Piso 2	1 remodelación	Unidad
Creación e implementación del Aula Virtual del CIEJ	1 Aula	Unidad
Sistema de Gestión Jurisdiccional de la Corte Suprema de Justicia desarrollado y actualizado en Plataforma WEB (extranet)	1 sistema	Unidad
Sistema integral de capacitación para los agentes del sistema de justicia establecido y funcionando.	1 sistema	Unidad
Modelo del sistema de Gestión de Despachos de Jueces de Paz y Facilitadores implementado	1 modelo	Unidad
Modelo de políticas comunicacional de la CSJ elaborada e implementada	1 modelo	Unidad

CUADRO N° 16: Los valores señalados, corresponden a desafíos futuros para el Ejercicio Fiscal/2015, proveídos por la Dirección de Planificación y Desarrollo de la CSJ.

En el cuadro que antecede, se expone sobre los desafíos trazados para el año 2015, correspondientes al Proyecto “Fortalecimiento del Sistema de Justicia”, dependencia de la Dirección de Planificación y Desarrollo de la Corte Suprema de Justicia, en el mismo se puede apreciar, por ejemplo, una remodelación del área de ingresos judiciales, la realización de un modelo de políticas comunicacional de la CSJ elaborada e implementada, entre otros proyectos.

ANEXO I



Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria de la Corte Suprema de Justicia (CSJ)

PRESUPUESTO EJERCICIO FISCAL 2014 - Estructura Programática Institucional

T.P.	PRG.	SUBPR.	PROY.	DESCRIPCIÓN
1	001	-	-	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
1	002	-	-	AUDITORIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
1	003	-	-	ETICA JUDICIAL
1	004	-	-	COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
2	001	-	-	CONDUCCION SUPERIOR DE JUSTICIA
2	001	01	-	Asistencia Jurisdiccional, Estrategia y Apoyo Institucional
2	001	02	-	Contaduría General de los Tribunales
2	002	-	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA CAPITAL
2	003	-	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CONCEPCION
2	004	-	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. SAN PEDRO
2	005	-	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CORDILLERA
2	006	-	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. GUAIRA
2	007	-	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAGUAZU
2	008	-	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CAAZAPA
2	009	-	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ITAPUA
2	010	-	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. MISIONES
2	011	-	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PARAGUARI
2	012	-	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARANA
2	013	-	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CENTRAL
2	014	-	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ÑEEMBUCU
2	015	-	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. AMAMBAY
2	016	-	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. CANINDEYU
2	017	-	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. PDTE. HAYES
2	018	-	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. BOQUERON
2	019	-	-	ADMINISTRACION DE JUSTICIA DPTO. ALTO PARAGUAY
2	021	-	-	REGISTROS PUBLICOS DE LOS BIENES Y AUTOMOTORES
2	021	01	-	Dirección General de los Registros Públicos
2	021	02	-	Registro del Automotor
2	021	03	-	Dirección de Marcas y Señales
2	022	-	-	CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS JUDICIALES
2	023	-	-	SISTEMA NACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES
2	024	-	-	DIRECCION GRAL. DE AUD. DE GESTION JURISDICCIONAL
2	025	-	-	DIRECCION DE ASUNTOS INTERNAC. E INTEGRIDAD INSTITUC.
2	026	-	-	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS (*)
3	001	-	-	CONSTRUCCION DE PALACIOS DE JUSTICIA
3	001	-	01	Construcción de Palacios de Justicia
3	001	-	06	Ampliación de edificio sede de Tribunales Itapúa
3	001	-	011	Construcción de Palacios de Justicia de Saltos de Guairá
3	001	-	012	Construcción Juzgado de Luque
3	001	-	013	Construcción sede Tribunales y Juzgados San Pedro
3	001	-	014	Construcción sede Tribunales y Juzgados Paraguari
3	001	-	015	Construcción sede Tribunales y Juzgados Horqueta
3	001	-	018	Construcción de Sede de Tribunales y Juzgados - Limpio
3	002	-	-	CATASTRO REGISTRAL
3	002	01	-	PROG. DE CATASTRO REGISTRAL (BID – 1448/OC-PR)
3	002	01	01	PROG. DE CATASTRO REGISTRAL (BID – 1448/OC-PR) – PROCAR -
3	004	-	-	FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL
3	004	02	-	FORTEALECIMIENTO INST. - PRESTAMO N° 1723/OC-PR
3	004	02	02	FORT. DEL SISTEMA DE JUSTICIA (BID 1723/OC-PR)
4	001	-	-	SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA

(*) Programa incorporado a la Estructura Programática Institucional, a partir de la aprobación de la Ley N° 5228/2014 “Que modifica y amplía la programación de Ingresos, Gastos y Anexo del Personal, y se autoriza la transferencia de créditos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, aprobado por Ley N° 5142 de fecha 6 de Enero de 2014 - Corte Suprema de Justicia”, promulgada en fecha 10/07/2014.

TIPO DE PRESUPUESTO 1 “PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN”

Programa 001 “Gestión Administrativa y Financiera” **Producto 1 “Gestión Administrativa”**

El presente Programa, brinda apoyo a la Gestión Jurisdiccional, en atención a las demandas de las dependencias tanto administrativas como jurisdiccionales y registrales, que requieren el concurso de personal calificado y capacitado para el desarrollo de las actividades, asimismo la provisión de insumos económicos financieros, bienes muebles, equipamiento físico y tecnológico, y el mantenimiento y reparación edilicia y de vehículos.

Referente a las actividades del Programa, cabe destacar, que en el marco de consolidación de la modernización del sistema judicial, que es una de las principales prioridades de la Corte Suprema de Justicia; se tiene previsto continuar con la implementación efectiva del Proyecto Expediente Electrónico en los diferentes fueros.

En cuanto, a la ejecución financiera correspondiente al Ejercicio Fiscal/2014, fue de G. 206.428 millones (Guaraníes doscientos seis mil cuatrocientos veinte y ocho millones), con relación al presupuesto asignado al cierre del mismo año de G. 225.762 millones (Guaraníes doscientos veinte y cinco mil setecientos sesenta y dos millones), lo que equivale en términos porcentuales al 91% (noventa y un por ciento), con relación a la ejecución física con un valor porcentual del 95% (noventa y cinco por ciento) en cuanto a la meta planificada para dicho año.

El motivo de diferencia entre la ejecución física y la meta planificada al cierre del Ejercicio Fiscal/2014, corresponde en su mayor parte, a las licitaciones en trámite de elaboración/adjudicación.

PROGRAMA/SUBPROGRAMA	META (A)	AVANCE (B)	DIFERENCIA (B-A)	%
Gestión Administrativa y Financiera	100	95	-5	95%

(A) El valor señalado, corresponde a la meta total planificada para el Ejercicio Fiscal/2014.-

Programa 002 “Auditoría de Gestión Administrativa-Financiera” **Producto 810 “Auditoría”**

Se realizaron auditorías de gestión, administrativas y financieras en la Corte Suprema de Justicia, para lo cual se llevaron a cabo reuniones de trabajo, con cursos de capacitación, actualización de manuales, adecuación del espacio físico y del equipamiento integral, todo ello, a fin agilizar los informes y conclusiones de las auditorías realizadas.

Al término del Ejercicio Fiscal/2014, se ha superado la meta anual establecida, en vista a que se ha planificado la emisión 252 de informes de auditoría, sin embargo al cierre del mismo, se han emitido 313 informes, en razón al aumento de verificaciones dispuestas por la superioridad, como también en virtud a requerimientos, tanto internos como de otros ámbitos, lográndose la implementación de la mayoría de las recomendaciones, propuestas por la Auditoría Interna en los ámbitos auditados, subsanándose así gran parte de los hallazgos y observaciones, mejorando de esta manera la gestión Administrativa- Financiera y Registral de las diferentes dependencias que conforman la Corte Suprema de Justicia.

La ejecución financiera fue de G. 5.581 millones (Guaraníes cinco mil quinientos ochenta y un millones), con relación al presupuesto aprobado para el año 2014 de G. 5.909 millones (Guaraníes cinco mil novecientos

nueve millones), lo que equivale en términos porcentuales al 94% (noventa y cuatro por ciento), con relación a la ejecución física con un valor porcentual de 124% (ciento veinte y cuatro por ciento), en cuanto a la meta planificada al cierre del Ejercicio.

PROGRAMA/SUBPROGRAMA	META (A)	AVANCE (B)	DIFERENCIA (B-A)	%
Auditoría de Gestión Administrativa - Financiera	252	313	61	124%

(A) El valor señalado, corresponde a la meta total planificada para el Ejercicio Fiscal/2014.-

Programa 3 “Ética Judicial” **Producto 412 “Documentos Ingresados y Procesados”**

El Programa de Ética Judicial, señaló una ejecución financiera anual de G. 569 millones (Guaraníes quinientos sesenta y nueve millones), con relación a la ejecución física, del producto documentos ingresados y procesados, con un valor porcentual del 5% (cinco por ciento), en cuanto a la meta planificada para el Ejercicio Fiscal/2014.

Los principales resultados obtenidos pueden contemplarse en la aplicación de medidas éticas a Magistrados a través de Resoluciones. Respuestas a consultas de carácter ético, formuladas por los Magistrados a través de opiniones consultivas. Visita de la ciudadanía en general, y en especial de los estudiantes y profesionales del derecho para retirar códigos y solicitar información y asesoramiento, respecto de los procedimientos de denuncias, como así también la realización de jornadas, conversatorios, campañas y talleres de capacitación y concienciación a nivel nacional, lanzamiento de las consultas éticas on-line para Magistrados, y la aprobación del código de ética para funcionarios judiciales.

La principal causa de la baja ejecución física, se debió a la escasa cantidad de documentos ingresados, debido a que las metas para este año fueron trazadas, en consideración a que la aprobación del código de ética para funcionarios judiciales aumentaría la cantidad de documentos ingresados, y la entrada en vigencia del instrumento normativo y consecuente activación del sistema de control a nivel país, se inició recién entre los meses de abril/mayo del 2014.

PROGRAMA/SUBPROGRAMA	META (A)	AVANCE (B)	DIFERENCIA (B-A)	%
Ética Judicial	560	28	-532	5%

(A) El valor señalado, corresponde a la meta total planificada para el Ejercicio Fiscal/2014.-

Programa 4 “Comunicación Institucional” **Producto 1 “Gestión Administrativa”**

Proporciona información Integral (interna, externa y mediática) que incluye servicios de mailing, intranet, murales, como también la actualización de la página web y servicios de Prensa. Con relación a la ejecución física, se puede observar un avance óptimo del 97% (noventa y siete por ciento), relacionado a la planificación del Ejercicio Fiscal/2014. Dicho Programa conforma el soporte en el área de comunicaciones, en donde cumplen con una variedad de actividades, como ser: charlas, producción periodística, creación informativa en medios para redes sociales, cobertura informativa sobre eventos, entre otros.

Así, entre las actividades realizadas al cierre del año 2014, se pueden mencionar:

- 1- Se visitaron diversas escuelas, colegios y universidades de la capital e interior del país.

- 2- Se ha trabajado coordinadamente con las distintas dependencias que componen la Corte Suprema de Justicia, articulando informaciones para el contenido estático del sitio web.
- 3- Las redes sociales se han consolidado de manera notable, haciendo de las mismas un medio Institucional de información y acercamiento a la ciudadanía.
- 4- El periódico mural ha sido distribuido en forma semanal, por todo el Palacio de Justicia de la Capital, así como en el interior del país, ubicándolos en los murales estáticos. Un funcionario designado de la Dirección de Comunicación se encarga de hacer los cambios semanalmente.
- 5- Bajo la coordinación de prensa, los periodistas redactan para el periódico “Justicia Abierta” que es distribuido semestralmente.
- 6- Semanalmente se remite a todos los subscriptos en el servicio de boletín electrónico, con las informaciones resaltantes de la semana.
- 7- Se realizó el lanzamiento vía internet de la TV JUSTICIA, la primera edición fue con el mensaje del Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Actualmente se emiten los audiovisuales elaborados por esta dependencia.

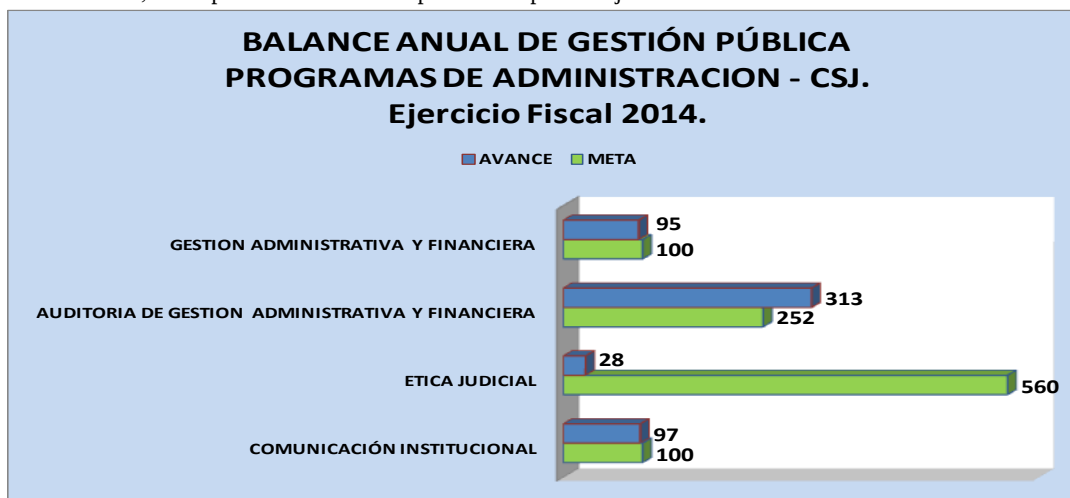
A la fecha, ya se han publicado varios materiales a través de la TV JUSTICIA (<http://www.pj.gov.py/tvjusticia>). Este proyecto se encuentra en pleno desarrollo.

La primera transmisión fue vía online, y tuvo lugar el día 23 de diciembre/2013.

El motivo de esta diferencia se debe a que ciertas actividades, propias de esta dependencia no requieren de imputación presupuestaria. ej.: las gestiones de prensa, no obstante, estas actividades requieren de insumos y equipos apropiados (computadoras, impresoras, fotocopadoras, cámaras fotográficas, etc.), los cuales están pendientes de financiamiento; otras, aún dependen de un llamado (LPN), como es el caso de la administración de las cuentas de la Corte Suprema de Justicia en las redes sociales, tarea que fue encargada a esta dependencia por acta n° 1 del 27 de febrero de 2012, y que ha sido implementada desde el mismo mes.

PROGRAMA/SUBPROGRAMA	META (A)	AVANCE (B)	DIFERENCIA (B-A)	%
Comunicación Institucional	100	97	-3	97%

(A) El valor señalado, corresponde a la meta total planificada para el Ejercicio Fiscal/2014.-



TIPO DE PRESUPUESTO 2 “PROGRAMAS DE ACCIÓN”

Programa 1 “Conducción Superior de Justicia” Producto 412 “Documentos Ingresados y Procesados”

La Corte Suprema de Justicia durante la sesión plenaria del 18 de febrero/2014, conformó el **Consejo de Superintendencia para el periodo 2014-2015**. El **Doctor José Raúl Torres Kirmser fue designado Presidente de la Corte Suprema de Justicia**. Las doctoras **Alicia Pucheta de Correa y Gladys Bareiro de Módica, fueron electas Vicepresidentas Primera y Segunda, respectivamente**. Los mismos integraron también, el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema.

El acceso a la Justicia, la lucha contra la corrupción, la independencia judicial, la lucha contra la morosidad judicial, la transparencia y la modernización y el fortalecimiento de las relaciones internacionales son algunos de los ejes de trabajo que llevaron adelante las nuevas autoridades de la Corte Suprema de Justicia, electas en el período 2014. Las mismas tuvieron como objetivo principal fortalecer estos ejes de acción y optimizar así el servicio de justicia.

En cuanto al fortalecimiento de los ejes de acción; como por ejemplo, el Acceso a la Justicia, se han reforzado los mecanismos implementados como: acercamiento a la ciudadanía a través de los Días de Gobierno Judicial en todo el país, cumplimiento de las "100 Reglas de Brasilia", mejoramiento en la atención de juzgados, atención de los requerimientos en materia de equipamiento e infraestructura, ampliación del Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales y del Servicio de Mediación.

Para la Lucha contra la Corrupción, se impulsó el Sistema de Quejas y Denuncias, el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos en las Cumbres Iberoamericanas de Poderes Judiciales sobre combate a la corrupción y el fortalecimiento del mecanismo institucional de integridad.

Asimismo, se buscó garantizar la Independencia Judicial con la reafirmación de los principios republicanos contenidos en la Constitución Nacional y defensa de los mecanismos que promueven y aseguran esa independencia.

En lo que respecta a la Lucha contra la Morosidad Judicial, continuará la implementación y ampliación de los mecanismos de control, monitoreo y visibilidad del cumplimiento de los plazos procesales en todas las instancias.

Se busca consolidar la Transparencia y la Modernización del servicio de justicia con Profundización de las medidas de transparencia administrativa y acceso a la información pública en el ámbito judicial, en las cuales la Corte tuvo una postura pionera y ejemplar en el año 2013. Avance en los procesos de modernización que lleven a concretar el sistema de Expediente Electrónico Judicial. Transparencia y eficiencia en los ingresos y las ejecuciones presupuestarias.

Otra área de especial interés para las autoridades, corresponden al Fortalecimiento de las Relaciones Internacionales: reforzar el vínculo permanente con organismos internacionales y con la Cumbre Iberoamericana de Cortes. Intercambio de experiencias y de cooperación. Presencia en foros internacionales de contenido jurídico. Impulso para la ratificación de tratados internacionales en materia jurisdiccional.

De igual manera, en el marco de su política de transparencia y la lucha contra la morosidad judicial, la Corte Suprema de Justicia resolvió que los Magistrados de todos los grados y fueros de la capital presenten

informes sobre las causas que manejan. Esta disposición incluye también a los Secretarios Judiciales de la Máxima Instancia Judicial.

La meta física trazada para el Programa Conducción Superior de Justicia, para el Ejercicio Fiscal/2014, fue de 10.573 documentos ingresados y procesados, de los cuales se registra una producción anual de 8.559 documentos, verificados conforme las actividades desarrolladas por el Programa, con un total de 81% (ochenta y un por ciento) de ejecución física, correspondiente a dicho periodo de tiempo.

La principal diferencia entre la ejecución física y la financiera reside, en que el Sistema de Gestión Jurisdiccional (fuente de información), no se encuentra aún relacionado informáticamente con los sistemas informáticos de instancias inferiores, en lo relativo a recursos en grado de apelación, existiendo un déficit en la información de datos, lo cual genera retrasos en la recopilación final de la información estadística. A más de lo mencionado en el punto anterior, se puede señalar que, al cierre del Ejercicio Fiscal/2014 existen procesos licitatorios en trámite (elaboración/adjudicación).

También corresponde observar, la ejecución relacionada a la planificación de los Subprogramas, dependientes del Programa Conducción Superior de Justicia, señalados a continuación:

Subprograma 1 “Asistencia Jurisdiccional, Estrategia y Apoyo Institucional”
Producto 412 “Documentos Ingresados y Procesados”

Comprende áreas destinadas a la Asistencia Jurisdiccional, intervención legal en juicios, estrategia y apoyo institucional y control de gestión, siendo algunas de las actividades desarrolladas: recepción, análisis, clasificación de las denuncias para instruir sumarios administrativos, entre otras.

Su planificación para el Ejercicio Fiscal/2014 fue de 2.076 documentos, de los cuales, se denota una producción física de 2.096 documentos, con un porcentaje del 101% (ciento y un por ciento) de avance productivo sobre la meta prevista a dicho periodo de tiempo.

Subprograma 2 “Contaduría Gral. de los Tribunales”
Producto 412 “Documentos Ingresados y Procesados”

Los resultados cuantificados del Ejercicio Fiscal/2014, demuestran un porcentaje del 119% (ciento diez y nueve por ciento) sobre la meta física anual estimada, lo cual se debió a una mayor productividad de los despachos judiciales, con la habilitación de nuevas Oficinas Regionales en las Circunscripciones Judiciales, contándose con 23 en la actualidad.

En cuanto al motivo de la diferencia entre la Ejecución Física y la Financiera, se puede mencionar, la ejecución financiera de los recursos presupuestarios, correspondiente al año 2014, que sostiene racionalmente la producción física, la cual registra un superávit del 19% sobre lo planeado, que se puede atribuir a la escalada de juicios abiertos en los Juzgados, especialmente del Fuero Civil.

Programa 2 “Administración de Justicia Capital”
Producto 201 “Casos Ingresados”

Referente al Programa Administración de Justicia Capital, comprende las actividades desarrolladas por cada materia jurídica: Penal, Civil, Comercial y Laboral, Niñez y Adolescencia, Contencioso Administrativo y Juzgados de Paz, cuyos datos estadísticos son proveídos a través de la Dirección de Estadística Judicial,

abarcando la Ciudad de Asunción y sus alrededores: Asimismo, cabe mencionar, que la Dirección de Estadística Judicial, informa además sobre los datos provenientes del Departamento de Boquerón.

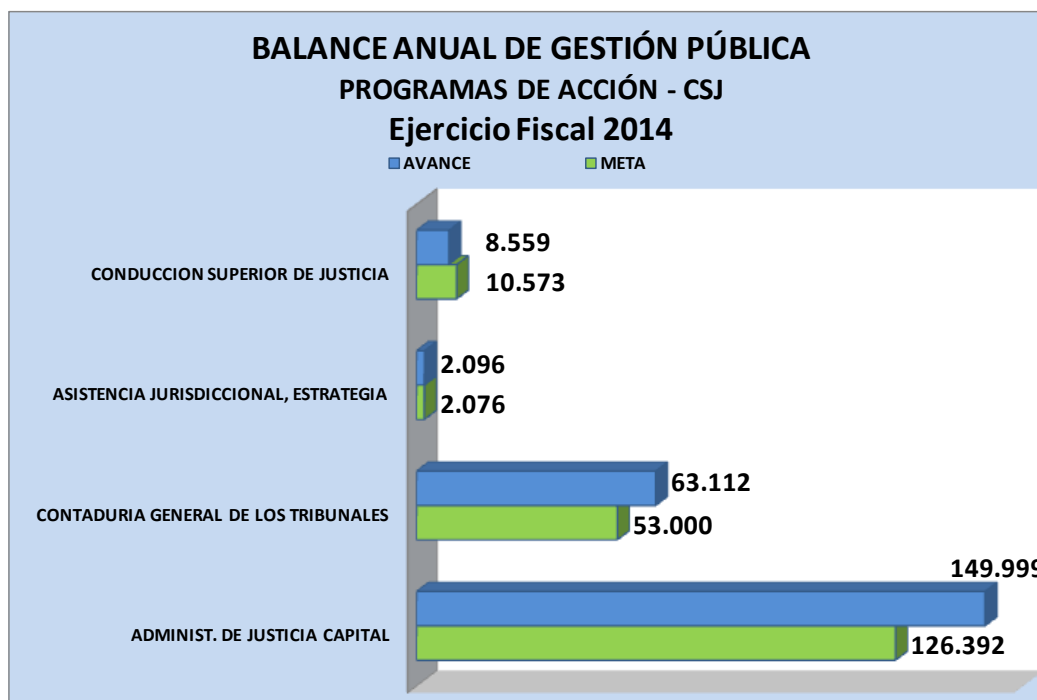
Con relación a la planificación física del Ejercicio Fiscal/2014, se puede observar 119% (ciento diez y nueve por ciento) de avance productivo, como consecuencia de la reestructuración de la Sección Procesamiento de datos estadísticos, con la conformación y afianzamiento de varias de oficinas de estadística, que en suma conforman la Dirección de Estadística Judicial. De igual manera, resulta importante mencionar, que los recursos en las diferentes dependencias jurisdiccionales, tanto de recursos humanos como de mobiliario y equipamiento, a más del espacio físico, no son suficientes, además de existir procesos licitatorios en trámite.

En cuanto a los logros obtenidos, se puede señalar, la obtención de información y digitalización de Resoluciones Judiciales incorporadas a una base de datos, que posibilita la obtención de estadísticas de forma eficaz y rápida.

La diferencia entre la ejecución física y la financiera reside, en la creación y puesta en marcha, de Juzgados y Tribunales de Apelación, además de la expansión de las Oficinas de Apoyo.-

PROGRAMA/SUBPROGRAMA	META (A)	AVANCE (B)	DIFERENCIA (B-A)	%
Conducción Superior de Justicia	10.573	8.559	-2.014	81%
Asistencia Jurisdiccional, Estrategia	2.076	2.096	20	101%
Contaduría General de los Tribunales	53.000	63.112	10.112	119%
Administración de Justicia Capital	126.392	149.999	23.607	119%
TOTAL	192.041	223.766	31.725	117%

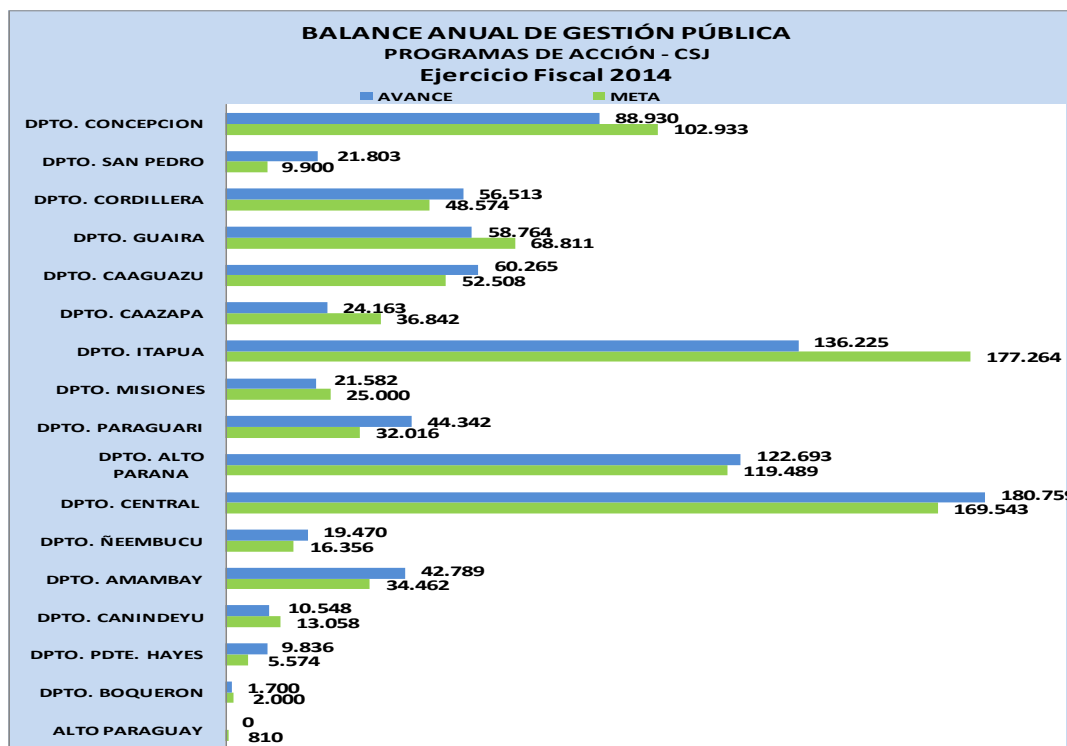
(A) El valor señalado, corresponde a la meta planificada para el Ejercicio Fiscal/2014.



CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES DEL INTERIOR
Relevamiento de Datos Estadísticos – Ejercicio Fiscal 2014
Casos Jurisdiccionales

ACUMULATIVO - EJERCICIO FISCAL 2014				
CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES	META	AVANCE	DIFERENCIA (C-B)	%
(A)	(B)	(C)	(D)	(E)
Dpto. Concepción	102.933	88.930	-14.003	86%
Dpto. San Pedro	9.900	21.803	11.903	220%
Dpto. Cordillera	48.574	56.513	7.939	116%
Dpto. Guairá	68.811	58.764	-10.047	85%
Dpto. Caaguazú	52.508	60.265	7.757	115%
Dpto. Caazapá	36.842	24.163	-12.679	66%
Dpto. Itapúa	177.264	136.225	-41.039	77%
Dpto. Misiones	25.000	21.582	-3.418	86%
Dpto. Paraguari	32.016	44.342	12.326	138%
Dpto. Alto Paraná	119.489	122.693	3.204	103%
Dpto. Central	169.543	180.759	11.216	107%
Dpto. Ñeembucú	16.356	19.470	3.114	119%
Dpto. Amambay	34.462	42.789	8.327	124%
Dpto. Canindeyú	13.058	10.548	-2.510	81%
Dpto. Pdte. Hayes	5.574	9.836	4.262	176%
Dpto. Boquerón	2.000	1.700	-300	85%
Dpto. Alto Paraguay	810	-	-810	0%
TOTAL	915.140	900.382	-14.758	98%

(A) Los valores señalados, corresponden a la meta planificada para el Ejercicio Fiscal/2014.-



Conforme al cuadro que antecede, se realiza un breve análisis, comparando las metas iniciales establecidas en unidades de medida previstas, con los logros obtenidos en el Ejercicio Fiscal/2014. Se recabaron informaciones correspondientes a cada ámbito de actuación Jurisdiccional, con su respectivo análisis estadístico, a fin de realizar las comparaciones, entre la producción planificada (META) y la ejecución (AVANCE), obteniéndose de esta forma los progresos correspondientes:

Haciendo un análisis del Ejercicio Fiscal/2014, entre las Circunscripciones Judiciales que superaron la cantidad efectiva de casos ingresados, respecto a lo estimado para dicho Ejercicio Fiscal (avance físico), se encuentran: San Pedro (220%), Cordillera (116%), Caaguazú (115%), Paraguarí (138%), Alto Paraná (103%), Central (107%), Ñeembucú (119%), Amambay (124%), y Pdte. Hayes (176%), por encima de lo estimado; lo que representa un incremento en los casos ingresados de dichas Circunscripciones, en algunos casos mucho más sustancial que otros. Igualmente, se realizan seguimientos exhaustivos de los procesos Judiciales, a fin de evitar el estancamiento o morosidad de los casos.

En cuanto a la producción de Casos Ingresados, mediante la consolidación de los datos, se presenta una información estadística acabada de los mismos, mostrando un alto índice de Casos Ingresados en algunas Circunscripciones Judiciales del país, debido principalmente a los Casos Pendientes, transportados del año anterior (2013), y sumados a los casos iniciados en el Ejercicio Fiscal 2014.

Relativo a las Circunscripciones Judiciales que se encuentran con un resultado satisfactorio a óptimo, se encuentra la Circunscripción Judicial de: Concepción (86%), Guairá (85%), Caazapá (66%), Itapúa (77%), Misiones (86%), Canindeyú (81%), y Boquerón (85%) de producción sobre lo estimado.

De igual manera, cabe señalar, que la producción física correspondiente a la Administración de Justicia Dpto. Alto Paraguay, se halla integrada a la producción registrada de la Circunscripción Judicial Concepción, pues si bien, la Administración de Justicia de Alto Paraguay, fue creada por Ley N° 4626/2012, con Asiento en la Ciudad de Fuerte Olimpo, la mayoría de Oficinas Jurisdiccionales componentes de ésta, formaban parte de la estructura del Dpto. de Concepción, y conforme la Resolución CSJ N° 4345/2014, de fecha 19/03/2013, se resolvió autorizar la modificación de la Unidad Responsable del Tipo de Presupuesto 2- Programas de Acción, Programa 019- Administración de Justicia Dpto. Alto Paraguay, estableciendo como Unidad Responsable “04- Tribunal de Apelación Concepción”. Asimismo, disponer como Responsable de la Ejecución del Presupuesto de Gasto del Programa 019- Administración de Justicia Dpto. Alto Paraguay a la Sub-unidad de Administración y Finanzas de la Circunscripción Judicial Concepción, con las competencias establecidas en las disposiciones legales de Descentralización Administrativa, mencionadas en el exordio de dicha Resolución; en consecuencia, no se consigna carga productiva (avance) registrado, para la Administración de Justicia de Alto Paraguay, ya que su producción física, se informa con la de la Circunscripción Judicial Concepción, respectivamente.

En cuanto a la Resolución N° 4345, de la Corte Suprema de Justicia, de referencia, y por consulta realizada al Ministerio de Hacienda, devino el Dictamen M.H. N° 55/2013, el cual enuncia, que de acuerdo al alcance y sentido de las disposiciones legales citadas y la consulta realizada, no existe reparos legales a lo solicitado por la Corte Suprema de Justicia, para lo cual el Ministerio de Hacienda a través de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera podrá proceder a la adecuación correspondiente.

RELEVAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Registros Públicos de los Bienes y Automotores Ejercicio Fiscal - 2014

El Programa 021– Registros Públicos de los Bienes y Automotores , representa un total de 111% (ciento once por ciento) de ejecución física, englobando los Subprogramas 01 – Dirección General de los Registros Públicos, 02 – Registro Automotor y 03 – Dirección de Marcas y Señales, respectivamente.

Programa 021 “Registros Públicos de los Bienes y Automotores” Subprograma 01 “Dirección General de los Registros Públicos” Producto 413 “Documentos Ingresados y Registrados”

En cuanto a la Dirección Gral. de los Registros Públicos, los Departamentos encargados de la mesa de entradas y salidas de documentos, que funcionan en su local propio, y coordinan los servicios que brindan las oficinas departamentales, en el marco del proyecto de modernización de los Registros Públicos, funcionan en varias localidades tales como: Ciudad del Este, Coronel Oviedo y Encarnación. Se encuentran habilitadas ventanillas de ingresos y egresos de documentos para la habilitación de actividades comerciales.

Al cierre del ejercicio Fiscal/2014, se pueden mencionar entre sus principales actividades, la informatización de los procesos registrales y monitoreo del cumplimiento de los plazos registrales de conformidad a la legislación vigente.

Registró una producción en el año 2014 de 596.593 documentos, ante una estimación planificada de 575.000.- documentos para el mencionado periodo, con un 104% (ciento cuatro por ciento) de ejecución física, exponiendo un comportamiento óptimo en cuanto a lo estimado.

Las diferencias existentes entre la ejecución física y la financiera, corresponden al retraso en la ejecución financiera efectiva. Asimismo, a la adaptación por implementación del nuevo sistema de llamados para gestión de filas y periodo estacional.

Subprograma 02 “Registro del Automotor” Producto 559 “Inscripciones Ingresadas y Registradas”

El registro de las inscripciones de la Dirección de Registro del Automotor, en concepto de producción, ha representado un total de 496.078 inscripciones, ante una estimación programada de 400.000 inscripciones, arrojando un 124% (ciento veinte y cuatro por ciento) de ejecución física, en cuanto a lo planificado en el Ejercicio Fiscal/2014.

Entre las principales actividades se pueden señalar:

- a) Inmatriculación y matriculación de automotores
- b) Transferencias y otros movimientos registrables sobre matriculados.
- c) Expedir certificados e informes varios.
- d) Contar con un censo real de los automotores que circulan en el país.
- e) Regularización del parque automotor nacional.
- f) Otorgar duplicados, triplicados, canjes de cedulas y/o chapas.
- g) Expedición de chapas convencionales, especiales y provisionarias.
- h) Brindar asesoría en materia registral.

La diferencia entre las inscripciones realizadas a la fecha, con la ejecución financiera, obedece a mayores ingresos de expedientes en consideración a la vigencia de la Ley 5236/2014 que modifica los artículos 9°, 10° y 12° de la Ley 608/95 "Que crea el sistema de matriculación y la cedula del Automotor" y su modificatoria la Ley N° 1685/01, además de algunos procesos licitatorios actualmente en trámite.

**Subprograma 03
Producto 559**

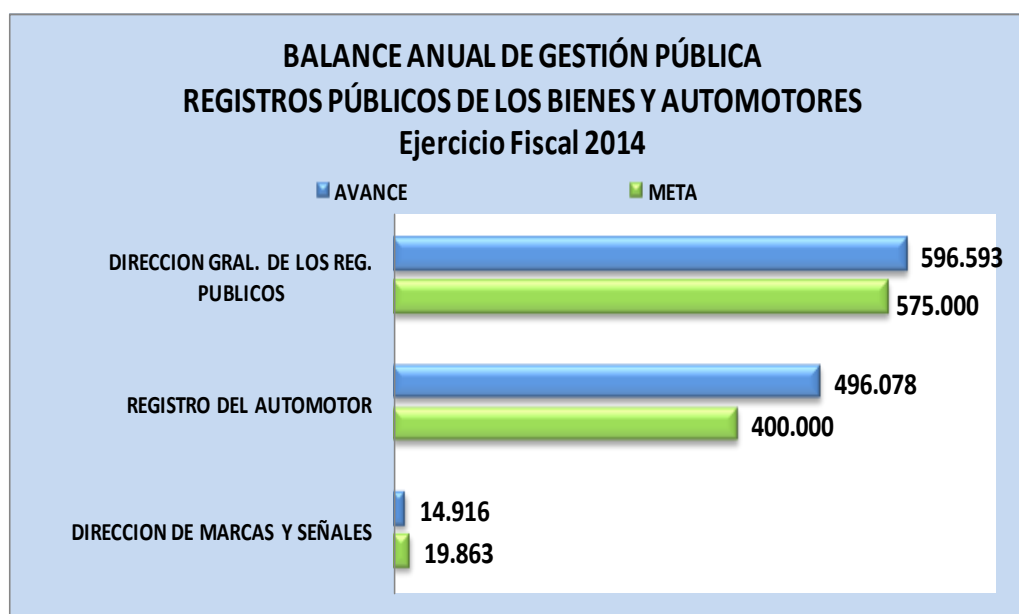
**“Dirección de Marcas y Señales”
“Inscripciones Ingresadas y Registradas”**

La producción física de la Dirección de Marcas y Señales, constituye 14.916 inscripciones ingresadas y registradas, con 75% (setenta y cinco por ciento) sobre la meta propuesta de 19.863 inscripciones ingresadas y registradas para el Ejercicio Fiscal/2014, esto es, debido a que aún no cuentan con la implementación efectiva del sistema informático en donde registrar sus inscripciones, lo cual dificulta la salida de las marcas en tiempo y forma.

La diferencia entre la ejecución física y financiera al cierre del Ejercicio Fiscal/2014, obedece a la falta de implementación de la Ley N° 2576/05, por los ajustes pendientes a realizarse en el sistema informático a ser utilizado.

PROGRAMA/SUBPROGRAMA	META (A)	AVANCE (B)	DIFERENCIA (B-A)	%
Dirección Gral. de los Reg. Públicos	575.000	596.593	21.593	104%
Registro del Automotor	400.000	496.078	96.078	124%
Dirección de Marcas y Señales	19.863	14.916	-4.947	75%
TOTAL	994.863	1.107.587	112.724	111%

(A) Los valores señalados, corresponden a la meta planificada para el Ejercicio Fiscal/2014.-



Tipo de Presupuesto 2	“Programas de Acción”
Programa 22	“Centro Internacional de Estudios Judiciales”
Producto 932	“Libros Publicados”

En dicho Programa, la División de Legislación y Publicaciones, ha desarrollado investigaciones y ha elaborado material de publicación. Asimismo, la División de Capacitación a Magistrados, ha llevado a cabo cursos y jornadas de estudio, mantenimiento de la base de datos de jurisprudencia de las cuatro Salas de la Corte Suprema de Justicia, y capacitación de usuarios de la base de datos de jurisprudencia.

Entre las principales actividades desarrolladas por la División de Legislación y Publicaciones, al cierre del Ejercicio Fiscal/2014, se pueden señalar:

1. Investigaciones y elaboración del material para la publicación.
2. Mantenimiento de la base de datos de jurisprudencia de las tres Salas de la Corte, y de la base de datos legislativa.
3. Capacitación a usuarios de la bases de datos de jurisprudencia acordadas, y biblioteca virtual.
4. Evacuación de consultas sobre jurisprudencia, legislación, acordadas.
5. Base de Datos para el Sistema de Información Convenio con el Poder Ejecutivo.

Cabe mencionar, la realización de una MODIFICACION FÍSICA DE PRODUCTOS, en el Ejercicio Fiscal 2014, para las estructuras presupuestarias 2-22-00 Centro Internacional de Estudios Judiciales, y 2-26-00 Instituto de Investigaciones Jurídicas, aprobada según Resolución N° 1625, del 20/08/2014, dictada por el Consejo de Superintendencia CSJ, y actualizada pertinentemente en el SIAF; por motivo de la promulgación de la Ley N° 5228/2014 “Que modifica y amplía la programación de Ingresos, Gastos y Anexo del Personal, y se autoriza la transferencia de créditos del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, aprobado por Ley N° 5142 de fecha 6 de Enero de 2014 - Corte Suprema de Justicia”, en fecha 10/07/2014.

Asimismo, en vista a la Resolución N° 115 del 29/08/96, por la que se crea el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ), y se establece el marco normativo institucional en materia de capacitación e investigación judicial, del cual deviene como componente, la División de Investigación, Legislación y Publicaciones, concebida a fin de desplegar tareas que permitan realizar investigaciones sobre la situación y requerimientos de la administración de justicia y sistematizar y difundir información jurídica relevante.

Igualmente, a la Acordada N° 837 "Por la cual se crea el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Corte Suprema de Justicia", de fecha 20/08/2013, en su Artículo 1°, dispone "que en adelante la División de Investigación, Legislación y Publicaciones pase a denominarse *Instituto de Investigaciones Jurídicas* de la Corte Suprema de Justicia, como instancia técnica de investigación jurídica", y en su Art. 4°, se aprueba el Anexo I de dicha Acordada, que contiene la estructura orgánica del Instituto de Investigaciones Jurídicas, con la debida aclaración (Art. 6°), que dicha Acordada entraría en vigencia a partir de la aprobación de la misma, y la propuesta de la estructura presupuestaria se implementaría desde la aprobación de la Ley de Presupuesto General de Gastos de la Nación del presente año.

En dicho contexto, se señala, que según Resolución CSJ N° 4648/2013, fue aprobado el Proyecto de Presupuesto de la Corte Suprema de Justicia para el Ejercicio Fiscal 2014, presentado al Honorable Congreso Nacional, conforme N.P. N° 113, de fecha 28/08/13, en el que había sido prevista, la incorporación del Programa Instituto de Investigaciones Jurídicas, a la Estructura Presupuestaria Institucional 2014, no habiéndose atendido la solicitud, en la oportunidad, conforme aprobación de la Ley N° 5442/2014 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014"; en consecuencia, se planteó su integración a la Estructura

Programática vigente, a través de la Ampliación Presupuestaria, con FF. 10 – Recursos del Tesoro, promulgada según Ley N° 5228/2014 ya mencionada, lográndose la incorporación respectiva, a través de dicha Modificación Presupuestaria.

Por ende, conforme la inclusión del Programa 2-026-00 Instituto de Investigaciones Jurídicas, a la Estructura Presupuestaria Institucional 2014, se realizó la asignación de metas físicas para dicho Programa, a través de una reserva preventiva de créditos presupuestarios y asignación financiera por productos, Formulario B-04-13 Modificación Física de Productos, en donde constaba la denominación del producto y la unidad de medida respectiva, que conjuntamente con la Resolución autorizante y la nota de presentación, se constituyó en el documento válido para el proceso de modificación, en el Módulo SIPP - SIAF - MH, de acuerdo a las disposiciones del Decreto N° 1100/2014, reglamentario de la Ley N° 5142/2014, Anexo “A”, Guía de Normas y Procesos del PGN 2014 - Capítulo 03, Subcapítulo 07 - Normas y Procedimientos para Modificaciones Presupuestarias, Art. 56. Procedimientos; incisos: a) Plazos legales, numeral a.5; c) Normas y Procedimientos aplicables para cada caso, numeral c.13; y, d) Formularios, numeral d.3 -.

Conforme lo enunciado, en el Ejercicio Fiscal/2014, el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ), informó en forma conjunta, hasta el mes de Julio/14, y a partir del mes de Agosto/14, la División de Legislación y Publicaciones, informa a través del Programa en correspondencia, el 2-026-00 Instituto de Investigaciones Jurídicas, informándose en el Programa de origen 2-022-00 Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ), las capacitaciones realizadas por la entonces División de Capacitación a Magistrados, respectivamente.

Según lo expuesto, y conforme la estructura señalada, el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ), cuenta entre sus actividades desarrolladas:

- Curso - Taller sobre el Universo Cultural Guaraní. El guaraní como elemento de comunicación en el ámbito jurídico.
- Curso - Taller sobre la incorporación del expediente electrónico judicial.
- Curso - Taller sobre el contenido cultural del guaraní popular paraguayo.
- Conferencia Magistral sobre los desafíos de la capacitación judicial.
- Curso - Taller sobre Regulación de Honorarios Profesionales.
- Consolidación del espacio físico y equipo técnico con la integración de dos funcionarios para respaldar el trabajo administrativo, técnico y virtual.
- Planificación estratégica interna se establecieron la visión, misión, plan estratégico y plan operativo 2015 del CIEJ.

Tipo de Presupuesto 2	“Programas de Acción”
Programa 23	“Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales”
Producto 412	“Documentos Ingresados y Procesados”

El objetivo principal del Programa, consiste en contribuir a la gobernabilidad democrática, mejorando los niveles de acceso a la justicia expedita, así como la reducción de la conflictividad, el analfabetismo legal, la pobreza, a través de un mecanismo de participación para ejercer la ciudadanía sustantiva en materia de acceso a la justicia.

Asimismo, se busca la provisión de información calificada y oportuna sobre el alcance de los derechos del ciudadano y el funcionamiento de la estructura jurisdiccional y administrativa. Convertir al Sistema Nacional de

Facilitadores Judiciales en un medio de resolución alterna de conflictos, que busca el fortalecimiento del Sistema Judicial, a través del descongestionamiento de los Juzgados y el mejoramiento de la imagen Institucional.

Asimismo, fomentar alianzas estratégicas interinstitucionales con todos los operadores de justicia, tales como Ministerios Públicos y de la Defensa Pública, Ministerios, Municipalidades, Gobernaciones, entre otros, como instrumentos para acortar la brecha de acceso a la Justicia. Convertirse en un medio de prevención de la violencia doméstica.

Las principales actividades que desarrolló el SISTEMA NACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES en el año 2014 son: trabajo de campo en las compañías de las diferentes Circunscripciones Judiciales, formación de los Jueces de Paz en reglas metodológicas, a fin de facilitar el desarrollo de sus clases, capacitación permanente de los Facilitadores Judiciales, relevamiento de necesidades de los Facilitadores Judiciales en materia de equipamientos (útiles, remeras, kepis, materiales de difusión y de formación), campañas de sensibilización comunitaria sobre temas como violencia doméstica, trata, entre otros, capacitación de Facilitadores y Jueces de Paz en el conocimiento de las 100 Reglas de Brasilia. Por medios de Convenios de Cooperación, la capacitación del personal policial en el área de la violencia doméstica. Designación de Facilitadores Judiciales estudiantiles, diseño, elaboración, impresión de materiales de difusión masiva para facilitadores judiciales, funcionarios y sociedad civil.

La meta física para el Ejercicio Fiscal/2014 fue de 19.174 documentos, de los cuales se produjeron 34.635 documentos, por lo que se observa un porcentaje de 181% (ciento ochenta y un por ciento) de ejecución física sobre lo planificado para dicho año, en cuanto que la ejecución financiera arrojó un 92% (noventa y dos por ciento) sobre lo inicialmente planificado, representando la suma de G. 3.755 millones (guaraníes tres mil setecientos cincuenta y cinco millones) de ejecución financiera sobre el presupuesto aprobado.

Una de las principales dificultades con que se ha tropezado, ha sido el recorte presupuestario que ha afectado el pilar fundamentalmente del Sistema de Facilitadores Judiciales, cual es la capacitación, teniendo en cuenta que los mismos son voluntarios y que no perciben salario alguno por dicha actividad, por lo que la capacitación debe ser permanente y constante.

Tipo de Presupuesto 2	“Programas de Acción”
Programa 24	“Dirección Gral. de Auditoría de Gestión Jurisdiccional”
Producto 728	“Servicios de Auditoría”

La planificación de las metas para el Ejercicio Fiscal/2014, fue la realización de 350 auditorías, de lo cual se denota una ejecución física de 283 servicios de auditoría, con relación a lo planificado para mencionado año, con un porcentaje de 81% (ochenta y un por ciento) de lo planificado.

La ejecución financiera fue de G. 4.161 millones (Guaraníes cuatro mil ciento sesenta y un millones), ante un presupuesto anual aprobado de G. 4.450 millones (Guaraníes cuatro mil cuatrocientos cincuenta millones), lo que representa el 93% (noventa y tres por ciento) de ejecución financiera al cierre del Ejercicio Fiscal/2014.

Tipo de Presupuesto 2	“Programas de Acción”
Programa 25	“Dirección de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional”
Producto 412	“Documentos Ingresados y Procesados”

Entre las actividades realizadas, se pueden mencionar: Institucionalización de sistemas internacionales, y otros, mediante sensibilización y capacitación del personal de la Corte Suprema de Justicia, ampliación de

traslados y procesos de adecuación legislativo y normativo de sistemas internacionales tanto a nivel Europa como a nivel Panamericano. Campaña de difusión de conceptos básicos utilizados por usuarios de justicia, así como capacitación y servicio a Magistrados en aspectos de procesos internacionales.

Entre las principales actividades destacan:

En cuanto, al código de producto 412 (documentos ingresados y procesados), se logró un avance productivo en el Ejercicio Fiscal/2014 del 199% (Ciento noventa y nueve por ciento) de ejecución física, sobre lo planificado para en dicho año, con una ejecución financiera de G. 1.986 millones (Guaraníes un mil novecientos ochenta y seis millones), ante un presupuesto anual aprobado de G. 2.207 millones (Guaraníes dos mil doscientos siete millones), representando así un 90% (noventa por ciento).

En relación al Producto 1- Gestión Administrativa y Financiera, con asignación productiva porcentual, con meta productiva de 100 %, se ha logrado una ejecución física de la totalidad de la meta establecida para el Ejercicio Fiscal/2014.

Tipo de Presupuesto 2	“Programas de Acción”
Programa 26	“Instituto de Investigaciones Jurídicas”
Producto 932	“Libros Publicados”

Conforme lo enunciado líneas arriba, (Programa 2-022-00), y de conformidad a la Acordada N° 837 "Por la cual se crea el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Corte Suprema de Justicia", de fecha 20/08/2013, en su Artículo 1°, dispone "Que en adelante la División de Investigación, Legislación y Publicaciones pase a denominarse Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Corte Suprema de Justicia, como instancia técnica de investigación jurídica", y demás normativas mencionadas, a continuación, se enuncian las principales actividades desarrolladas por el Programa, al cierre del Ejercicio Fiscal/2014:

- Investigaciones y elaboración del material para la publicación.
- Mantenimiento de la base de datos de jurisprudencia de las tres Salas de la Corte, y de la base de datos legislativa.
- Capacitación a usuarios de la bases de datos de jurisprudencia acordadas, y biblioteca virtual.
- Evacuación de consultas sobre jurisprudencia, legislación, acordadas.
- Base de Datos para el Sistema de Información Convenio con el Poder Ejecutivo.

En cuanto a las Obras publicadas, a partir del mes de Agosto/2014, se mencionan:

- Compilación de Acordadas de la Corte Suprema de Justicia, del 2007/2010, editada por Frigom S.A.
- Digesto Normativo Modificatorio y Complementario del Código Civil Paraguayo (Tomo I) de 1898 a 1997.
- Digesto Normativo Modificatorio y Complementario del Código Civil Paraguayo (Tomo II) de 1998 a 2013, editadas por Frigom SA.
- Gaceta Judicial N° 3/2014, en el marco de un convenio con la Editora Intercontinental.
- El Acceso a la Información Pública en el Paraguay. Aportes desde la Justicia a un derecho fundamental para la democracia. Editada por Be publicitaria, en conjunto con la Dirección de Comunicación de la CSJ. (octubre)
- Compilación de Acordadas de la Corte Suprema de Justicia. Suplemento 3, 2011-2014. Editada por Artes Grafica Visual. (noviembre)

- Jurisprudencia sobre Propiedad Intelectual. Tomo I Sala Penal de la CSJ. Materia Contencioso Administrativa 2010-2012. Editada por Artes Grafica Visual. (diciembre)
- Digesto de Derecho Administrativo Actualizado. Tomo I Agente Público. Editada por Artes Grafica Visual.
- Jurisprudencia sobre Propiedad Intelectual. Tomo II Sala Penal de la CSJ. Materia Contencioso Administrativa 2013-2014. Editada por Artes Grafica Visual.
- Gaceta Judicial N° 4/2014, en el marco de un Convenio con la Editora Intercontinental.

Al respecto, cabe señalar, que el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ), informó en forma conjunta (ambas Divisiones), hasta el mes de Julio/14, y a partir del mes de Agosto/14, la División de Legislación y Publicaciones, informa a través del Programa en correspondencia, el 2-026-00 Instituto de Investigaciones Jurídicas, informándose en el Programa de origen 2-022-00 Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ), las capacitaciones realizadas por la entonces División de Capacitación a Magistrados, respectivamente.

PROGRAMA/SUBPROGRAMA	META (A)	AVANCE (B)	DIFERENCIA (B-A)	%
Centro Internacional de Estudios Judiciales	7	7	0	100%
Sistema Nacional de Facilitadores Judiciales	19.174	34.635	15.461	181%
Dirección General de Auditoria de Gestión Jurisdiccional	350	283	-67	81%
Dirección de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional <i>Prod.: 412-Doc. Ingresados y Procesados</i>	2200	4.371	2.171	199%
Dirección de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional <i>Prod.: 1-Gestión Administrativa</i>	100	100	0	100%
Instituto de Investigaciones Jurídicas	3	3	0	100%
TOTAL	21.834	39.399	17.565	180%

(A) Los valores señalados, corresponden a la meta planificada del Ejercicio Fiscal/2014.



TIPO DE PRESUPUESTO 3 “PROGRAMAS DE INVERSIÓN”

Programa 1	“Construcción de Palacios de Justicia”
Subprograma 1	“Construcción de Palacios de Justicia”
Proyecto 1	“Construcción de Palacios de Justicia”
Proyecto 6	“Ampliación de Edificio Sede de Tribunales Itapúa (1ra. Etapa)”
Proyecto 11	“Construcción de Palacio de Justicia de Saltos del Guairá”
Proyecto 12	“Construcción Juzgado de Luque”
Proyecto 13	“Construcción Sede Tribunales y Juzgados de San Pedro”
Proyecto 14	“Construcción Sede Tribunales y Juzgados Paraguari”
Proyecto 15	“Construcción Sede de Tribunales y Juzgados Horqueta”
Proyecto 18	“Construcción Sede de Tribunales y Juzgados - Limpio”
Producto 877	“Edificios construidos y mantenidos”

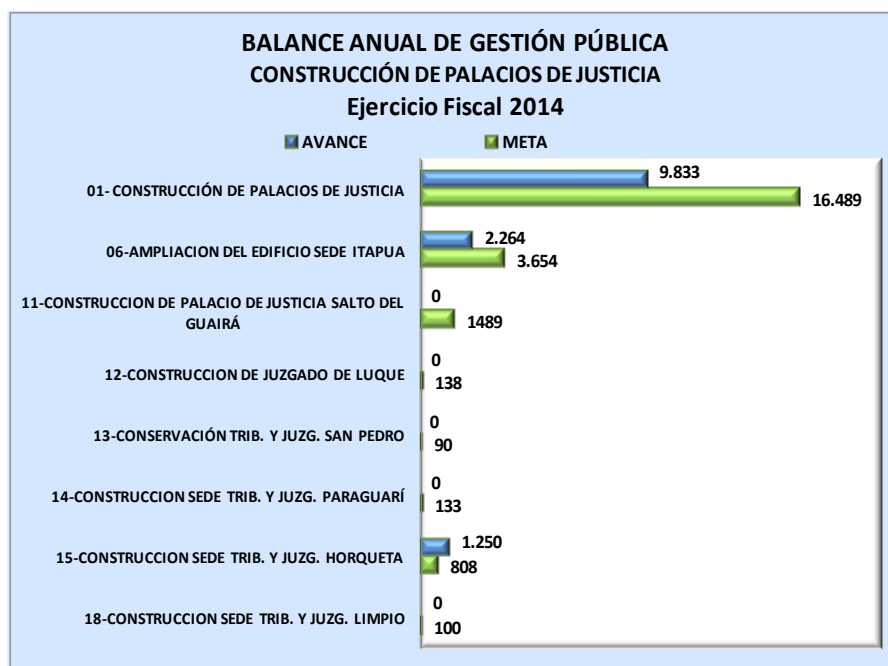
En cuanto al Programa Construcción de Palacios de Justicia, cabe mencionar, que las construcciones y demás actividades, en el año 2014, fueron entre otras, la administración y fiscalización de las construcciones, de las obras civiles, las instalaciones, equipamientos, así como la puesta en funcionamiento y mantenimiento posterior de la ampliación de Palacios de Justicia de las Circunscripciones Judiciales, cuyos proyectos fueron aprobados para el Ejercicio Fiscal/2014.

Uno de los mayores anhelos de la ciudadanía en general, y consecuentemente el objetivo permanente Institucional, es el acceso a la justicia (realidad insatisfecha). El proyecto a través de las actividades que ejecuta, brinda con los edificios judiciales construidos las condiciones espaciales y funcionales que apoyadas en la tecnología, posibilitan que la gestión judicial responda positivamente al anhelo precedentemente mencionado, modificando paulatina pero sostenidamente la realidad insatisfecha. Uno de los resultados constituye el crecimiento de la demanda de los servicios de la justicia en los lugares donde se han construido los edificios judiciales. Otro resultado es, que la Institución está adquiriendo una imagen corporativa en todo el país a través de la propuesta estético formal, de los edificios construidos, que además confiere el respeto que legítimamente corresponde a un Poder del Estado.

Este Programa, se encuentra inmerso dentro del Plan de Acción Estratégico Institucional, y tiene como objetivo permanente el de dotar al Sistema Judicial en todo el país, con edificios adecuados que posibiliten un mejor desenvolvimiento de la gestión judicial y un mayor acceso a la justicia de los ciudadanos, donde a partir del desarrollo estético formal de los edificios se establezca una imagen institucional amable, pero reconocida por la sociedad en su conjunto como un Poder del Estado.

PROGRAMA/SUBPROGRAMA	META (A)	AVANCE (B)	DIFERENCIA (B-A)	%
01- Construcción de Palacios de Justicia	16.489	9.833	-6.656	60%
06-Ampliacion del Edificio Sede Itapúa	3.654	2.264	-1.390	62%
11-Construccion de Palacio de Justicia Salto del Guairá	1489	0	-1.489	0%
12-Construccion de Juzgado de Luque	138	0	-138	0%
13-Conservación Trib. y Juzg. San Pedro	90	0	-90	0%
14-Construccion Sede Trib. y Juzg. Paraguari	133	0	-133	0%
15-Construccion Sede Trib. y Juzg. Horqueta	808	1.250	442	155%
18-Construccion Sede Trib. y Juzg. Limpio	100	0	-100	0%
TOTAL	22.901	13.347	-9.554	58%

(A) Los valores señalados, corresponden a la meta planificada para el Ejercicio Fiscal/2014.



Programa 2
Subprograma 1
Proyecto 1
Producto 939

“Catastro Registral”
“Prog. de Catastro Registral – (BID 1448/OC-PR)”
“Prog. de Catastro Registral – (BID 1448/OC-PR)”
“Matrículas Inmobiliarias Relevadas”

A través del Programa de Catastro Registral, es posible realizar la digitación y digitalización masiva de asientos registrales a formato digital, a fin de contribuir con la mejora en la administración de las tierras en el país, y así promover el uso eficiente de la tierra, y contribuir al ordenamiento territorial.

Con la aprobación del Presupuesto Institucional 2014, en virtud a la Ley N° 5142/2014 señalada, fue incluido el Programa de Catastro Registral, con asignaciones respectivas, al Ejercicio Fiscal/2014, aún su cierre previsto para el Ejercicio Fiscal 2013, por lo cual, y en vista a compromisos que quedaron pendientes de pago al cierre del año 2013, la Unidad Ejecutora del mismo, solicitó autorización para la ejecución de los montos aprobados en el año 2014, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 59 de la Ley N° 5142/2014, y en atención a las actividades relacionadas al Proyecto, que redundarían en el cumplimiento efectivo de las metas establecidas para el mismo, además del mejoramiento de los Servicios proporcionados por el Servicio Nacional de Catastro y la Dirección General de los Registros Públicos.

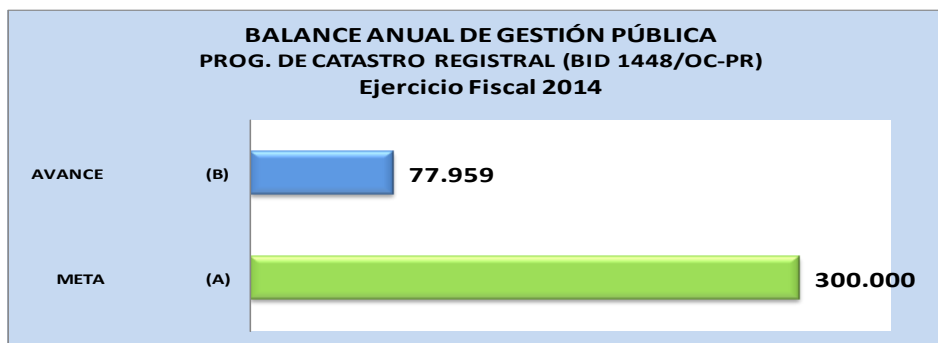
En dicho contexto, según Informe emitido por el Dpto. Administración Gubernamental y Seguridad del Ministerio de Hacienda D.A.G. y S. N° 6/14 del 17/02/2014, se puso de manifiesto que, conforme opinión de la Dirección del Sistema de Inversión Pública, a través del Memorando SSEE N° 86 del 13/02/2014, en la parte final se expresa: “ la DSIP considera oportuno indicar a la Institución recurrente que deberá utilizar los recursos presupuestarios programados en el presente Ejercicio Fiscal, para el cumplimiento de los compromisos pendientes del componente y consecutivamente dar por concluida la ejecución del mismo en el presente Ejercicio Fiscal”, realizándose en consecuencia, la ejecución presupuestaria, tendiente a la cancelación de dichos compromisos, por lo que, al cierre del Ejercicio Fiscal/2014, la ejecución física representa el 26% (veinte y seis por ciento) de la producción total anual y la ejecución financiera representa el 34% (treinta y cuatro por ciento).

Al respecto, se pueden mencionar las principales actividades desarrolladas por dicho Proyecto:

- 1) La conversión en formato digital de matriculas inmobiliarias, digitalización de fichas catastrales y cartografía urbana, preparación, depuración, digitalización y edición de información capturada para su posterior migración a una base de datos.
- 2) Informatización de los asientos registrales de inmuebles (digitación y digitalización), control de calidad de la informatización de los asientos registrales de inmuebles (digitación y digitalización), con el propósito de elevar los estándares de calidad y fidelidad de los datos e imágenes siendo procesados, digitación masiva de asientos registrales en el software informático implementado (SIR), de manera a contar en formato electrónico con los datos registrales contenidos en los formularios de relevamiento y minutas de inscripción.
- 3) Consolidación gradual del proceso de informatización de los asientos registrales, que abarca a las secciones inmuebles con funcionarios y jefaturas que realizan labores en el proceso de digitalización a rogatoria.
- 4) Conversión a formato digital de la información registral a través de los procesos de digitalización y digitación.
- 5) Calidad en la información digitada y corrección de los datos ingresados erróneamente, además del asesoramiento de la confidencialidad, seguridad e integridad de toda la información siendo procesada y registrada.
- 6) La base de datos digitalizada satisface los requerimientos y necesidades de la institución en cuanto a la rápida recuperación, vinculación con los datos alfanuméricos, integridad de la información y calidad de imagen de los títulos de propiedad.

PROGRAMA/SUBPROGRAMA	META (A)	AVANCE (B)	DIFERENCIA (B-A)	%
Prog. de Catastro Registral (BID 1448/Oc-Pr)	300.000	77.959	(222.041)	26%
TOTAL	300.000	77.959	(222.041)	26%

(A) Los valores señalados, corresponden a la meta planificada para el Ejercicio Fiscal/2014.



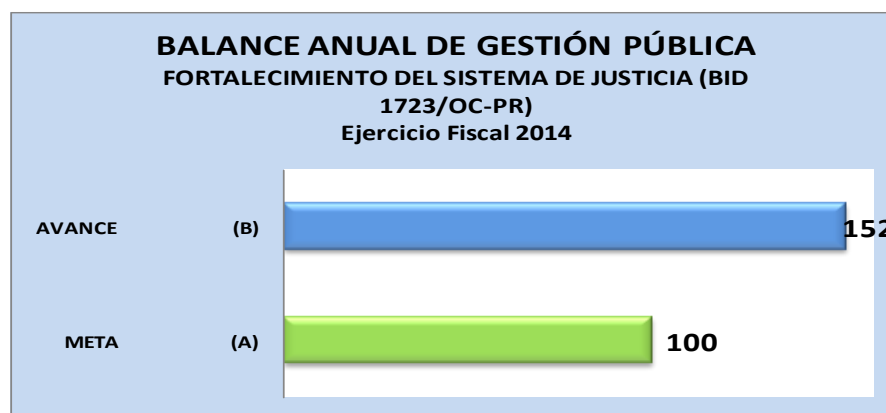
Programa 4 “Fortalecimiento Institucional”
Subprograma 2 “Fortalecimiento Institucional – Préstamo N° 1723/OC-PR”
Proyecto 2 “Fortalecimiento del Sistema de Justicia (BID 1723/OC-PR)”
Producto 1067 “Ejecución Proyectada”

Contribuye al desarrollo de un sistema de justicia más confiable e independiente, que sea eficiente y accesible. Específicamente, en actividades tales como: Impulso de Marcos Normativos, como el Código de Organización Judicial revisado y presentado a la Corte Suprema de Justicia, Reglamentación de la Autarquía Presupuestaria, Informe sobre Reformas penales, apoyo al mejoramiento de Política de Ingresos Judiciales, con el Sistema de Liquidación de Ingresos elaborada y capacitación a funcionarios, diseño de centros de atención a usuarios, de dirección de estudios para análisis de impacto económico de Tasas Judiciales; expansión de Judisoft en varias Circunscripciones del Interior del país, con su respectiva capacitación, entre otros.

Al cierre del Ejercicio Fiscal/2014, conforme Anticipos de fondos realizados, para la ejecución efectiva del Programa, la producción física es de 152, con un porcentaje de 152% (ciento cincuenta y dos por ciento), con relación a la meta anual de 100; así mismo, la ejecución financiera fue de 30% (treinta por ciento), conforme se observa en el siguiente cuadro:

PROGRAMA/SUBPROGRAMA	META (A)	AVANCE (B)	DIFERENCIA (B-A)	%
Fortalecimiento Del Sistema De Justicia (BID 1723/Oc-Pr)	100	152	52	152%
TOTAL	100	152	52	152%

(A) Los valores señalados, corresponden a la meta planificada, para el Ejercicio Fiscal/2014.



TIPO DE PRESUPUESTO 4 “PROGRAMAS DEL SERVICIO DE LA DEUDA”

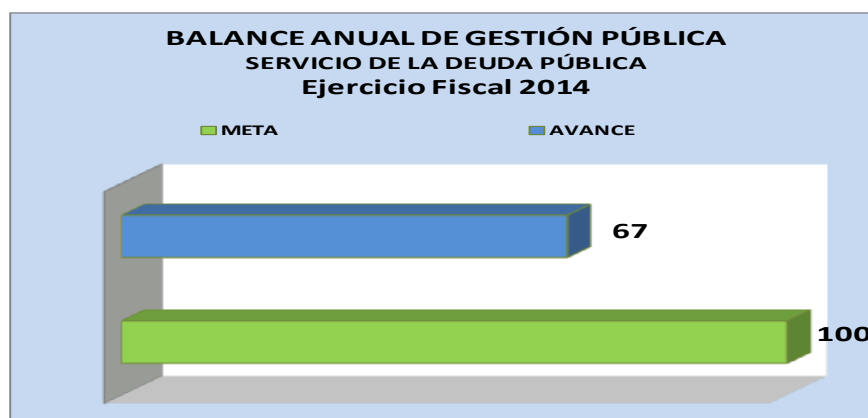
Programa 1 “Servicios de la Deuda Pública”
Producto 629 “Pago del Servicio de la Deuda Pública”

A través de este Programa, se contempla la cancelación de las amortizaciones, intereses y comisiones de los compromisos financieros asumidos con el sector financiero público interno, a través de Convenios de Transferencia, Ejecución y Reembolso de Recursos celebrados con la Institución.

Al respecto, cabe señalar, que los vencimientos de los pagos previstos para el Ejercicio Fiscal/2014, relacionados a los empréstitos vigentes, se encuentran en los meses de abril, junio, octubre, y diciembre, respectivamente, por lo cual, al cierre del año 2014, se observa una meta productiva de 100, con un avance de 67 cuotas.

PROGRAMA/SUBPROGRAMA	META (A)	AVANCE (B)	DIFERENCIA (B-A)	%
Servicios de la Deuda Pública	100	67	-33	67%
TOTAL	100	67	-33	67%

(A) Los valores señalados, corresponden a la meta planificada, para el Ejercicio Fiscal/2014.



Avances y logros institucionales por Programas

Gestión Administrativa – Financiera:

Auditoría De Gestión Administrativa – Financiera (Dirección General de Auditoría Interna):

La Dirección General de Auditoría Interna tiene como misión potenciar el sistema de control interno de la Corte Suprema de Justicia, mediante la verificación, análisis y recomendaciones sobre el estado de los procesos administrativos, financieros y registrales. En base a la implementación de la mayoría de las recomendaciones dadas por la Auditoría, se ha realizado las siguientes actividades logradas en el Ejercicio Fiscal/2014:

- Se han desarrollado mapas de riesgos a modo de identificar y analizar los riesgos y minimizar posibles desviaciones.
- Se han implementado procesos y procedimientos a fin de identificar a responsables de los mismos.
- Se han derivado al Ministerio Público, aquellos casos en que se pudieron identificar presuntos ilícitos.
- Se han mejorado los sistemas y la estandarización de los procesos de control y seguimiento y optimizado los niveles de conocimiento, mediante capacitaciones realizadas a los integrantes de las Oficinas Administrativas y de Control y Seguimiento, del interior del país.

- Se ha disminuido la posibilidad de desvíos y mala utilización de recursos asignados y aumentando la posibilidad de detectar con más facilidad malas prácticas en las áreas de los Ingresos Judiciales, Registros Públicos, Registros del Automotor, Procesos de Contrataciones, etc.
- Se han mejorado las gestiones administrativas.
- Se ha facilitado la toma de decisiones por la Superioridad, mejorando la imagen de la Institución.

Ética Judicial:

Sirve de soporte y órgano ejecutor en la misión y labor institucional del Tribunal de Ética y del Consejo Consultivo, en los procesos de responsabilidad y conductas éticas, de conformidad al Código de Ética Judicial y su Reglamento. Se pretende la aplicación efectiva del Código de Ética a todos los Magistrados y Funcionarios Judiciales de la Corte Suprema de Justicia. Entre los principales logros obtenidos en el Ejercicio Fiscal/2014, se pueden mencionar:

- La aprobación del Código de Ética para funcionarios judiciales con vigencia a partir del 01-Abril-2014.
- Charlas sobre el Sistema de Ética Judicial del Paraguay dirigida a magistrados y estudiantes del último año de la carrera de Derecho de Universidades privada y pública, así como a funcionarios de la justicia electoral.
- Desde este año la oficina de Ética Judicial forma parte del programa de inducción dirigido a los nuevos funcionarios donde se realiza una exposición sobre el sistema de Ética de la institución, con la entrega de un ejemplar del código.
- La participación de la ciudadanía demostrando una mayor confianza y libertad sin temor a denunciar a Ministros, Jueces, Camaristas, y/o funcionarios judiciales.
- Se ha logrado una mayor concienciación de los magistrados, una mejor conducta ética, una actitud moral y necesaria de los mismos para un mejor desempeño de sus funciones, utilizando ante cualquier duda práctica el sistema de consultas previsto ante el consejo consultivo de Ética Judicial para no cometer errores en las tareas de la magistratura el cual sirve como escudo ante eventuales presiones.

Comunicación Institucional:

La Dirección de Comunicación desarrolló una tarea de acompañamiento y asesoramiento a la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia y al pleno de la máxima instancia judicial en el posicionamiento institucional y la comunicación pública, así como en el análisis de la coyuntura nacional y preparación de líneas estratégicas de acción con base en la comunicación política, en ocasiones de particular relevancia.

Asimismo, se acompaña a las distintas dependencias de la Corte, con el apoyo comunicacional, difusión y cobertura de las actividades institucionales que ejecutan. Entre los logros conseguidos en el Ejercicio Fiscal/2014, se exponen:

- El fortalecimiento de la gestión de prensa, generando espacios en los medios de comunicación social, instalando temas de interés a través de mecanismos institucionales.
- La contribución al acceso a la información en materia de gestión jurisdiccional y administrativa de la Corte suprema de Justicia.
- El fortalecimiento de la comunicación interna y externa efectiva del Poder Judicial.
- La contribución con la implementación y difusión del Modelo Estándar de Control Interno (MECID).
- El fortalecimiento de la difusión de la información pública a través de los medios y campañas institucionales.
- Transmisión de congresos y seminarios nacionales e internacionales con participación de los ministros, magistrados y directores de la institución a través de la “TV Justicia”.

Contaduría General De Los Tribunales:

La Contaduría General de los Tribunales avanzó decididamente en la modernización de sus sistemas de administración para un mejor servicio a los usuarios. En el año 2014, la Contaduría se incorporó a la Plataforma Tecnológica del Oficio Judicial Electrónico, para la interacción jurisdiccional validada con la firma electrónica de las actuaciones de los juzgados en las gestiones con cuentas judiciales, entre algunos logros del programa, se tiene:

- Morosidad “cero” en la Gestión de Cuentas Judiciales al cierre del año 2014, con un inventario de 557.783 cuentas habilitadas en el Banco Operante, de los cuales 83% (ochenta y tres por ciento) corresponden a Juicios Varios y los 17% (diez y siete por ciento) a prestación alimentaria instrumentadas con tarjetas débitos.
- Descentralización operativa con centralización normativa implementada mediante el funcionamiento de 23 oficinas regionales en las distintas Circunscripciones Judiciales del país.
- Mención de honor a la Gestión de cuentas judiciales por “Mejor Práctica Judicial” del año, otorgada por la Corte Suprema de Justicia y la USAID.
- Servicio de Home Banking a través de internet, el cual permite a los usuarios, tanto beneficiarios como obligados, realizar consultas y operaciones en sus cuentas judiciales desde cualquier punto del país y del exterior.
- Incorporación del servicio de Call Center 24 horas en el Banco Nacional de Fomento para la atención de consultas a usuarios y beneficiarios de cuentas de asistencia alimentaria.
- Se implementó el servicio alternativo de consulta e información por mensaje de texto vía teléfono celular para las consultas.

Circunscripciones Judiciales:

Concepción:

- Entre los logros principales en el Ejercicio Fiscal 2014, están la aprobación en el anexo del personal de un Tribunal de Sentencia para el Palacio de Justicia de la ciudad de Horqueta. Así también la inauguración de los locales propios de los Juzgados de Paz de Puerto Casado y Puerto Guaraní. En el rubro de construcción en cuanto a las inversiones mencionadas se ha ejecutado en el Ejercicio Fiscal 2014 el monto de G. 1.353.496.638.-
- También la realización del Curso de Diplomado en Argumentación Jurídica para los Magistrados de la Circunscripción Judicial culminando exitosamente en el mes de Agosto llevado a cabo por el equipo de Juristas a cargo del Dr. Rodolfo Vigo.
- En cuanto a los objetivos estratégicos: específicamente en el rubro de alquiler de locales de Juzgados de Primera Instancia de Yby Yau y Puerto Casado, se ha cumplido con todos los proveedores hasta el mes de diciembre del 2014. Así mismo también se ha cumplido con los locatarios de los locales alquilados para todos los Juzgados de Paz hasta el mes de diciembre de 2014, ascendiendo el monto ejecutado en este rubro de G. 272.025.000.-
- Referente a los otros objetivos estratégicos: Se han adquirido los bienes patrimoniales y de consumo que fueron necesarios para el buen funcionamiento de todos los ámbitos de la Circunscripción totalizando lo ejecutado en estos rubros en el Ejercicio Fiscal 2014 el monto de G. 2.419.420.722.-

San Pedro:

- Se ha dotado de equipos informáticos al 100% de los Juzgados de Paz, Juzgados de Primera.
- El pago de alquileres sin atrasos.
- La provisión oportuna de insumos.
- La habilitación y el funcionamiento de la oficina del Registro Automotor.

Cordillera:

- Mas acceso a la justicia mediante la Oficina de Mediación, dando solución a la mayoría de los casos descongestionando de esta manera principalmente a los Juzgados de la Niñez y la Adolescencia como así también a los Juzgados Civiles, Comercial y Laboral.
- La integración del Tribunal de la Niñez y la Adolescencia y el pleno funcionamiento del mismo.
- La designación de un Juez de Garantía del Segundo turno de Caacupé y un Juez en lo Civil, Comercial y Laboral del tercer turno y el pleno funcionamiento de los mismos.
- La culminación de la obra del Juzgado de Paz de Atyrá.
- Se logró el inicio de la obra de Juzgado de Paz de Loma Grande.

Guairá:

- Se cuenta con nuevos funcionarios contratados para el normal desempeño de las distintas dependencias de la Circunscripción Judicial.
- Los juzgados de Paz de las diferentes localidades cuentan con locales en condiciones para el desempeño óptimo de sus funciones.
- Actualmente se cuenta con un local alquilado apropiado para depósito judicial y administrativo en la ciudad de Villarrica.
- En atención al aumento considerable de los RR.HH dentro del Palacio de Justicia y el espacio reducido del mismo, se ha alquilado un local para el Departamento Administrativo – Financiero, el cual se encuentra en buenas condiciones, equipadas con todo lo necesario acorde a cada sección para el normal desempeño de las funciones correspondientes.
- Magistrados y funcionarios del área judicial y administrativa han realizado varias capacitaciones, lo cual redundará en beneficio de la Institución.
- Dependencias Judiciales y Administrativas cuentan con todos los insumos necesarios para fortalecer el desempeño de las distintas dependencias.
- Se ha dotado de equipos de computación y muebles de oficinas a los nuevos Juzgados de Primera Instancia como así también al nuevo Tribunal Laboral. Las diferentes dependencias ya existentes han sido equipadas con lo necesario para cumplir con eficiencia las funciones que desempeñan.
- Ha iniciado la construcción del Juzgado de Paz de Félix Pérez Cardozo, la obra concluirá en el ejercicio fiscal 2015.

Caaguazú:

- Culminación del Juzgado de Paz de R.I. 3 Corrales.
- Equipamientos de Equipos Informáticos a los nuevos Juzgados de la Niñez de Coronel Oviedo y Caaguazú, despachos de mientras del Tribunal de Apelación, Jueces en lo Civil y Comercial, de Garantías, Oficinas Administrativas y de Apoyo.
- Dotación de Acondicionadores de Aire tipo Split a 37 (treinta y siete) despachos y oficinas de la Circunscripción.
- Provisión de Útiles de Oficina y elementos de limpieza a todos los despachos y oficinas.

- La dotación de 2 (dos) UPS para el Palacio de Justicia de Coronel Oviedo y todas las necesidades.

Caazapá:

- La inauguración del Juzgado de Paz de Aba'i, dicho evento fue llevado a cabo en fecha 25 de Abril del año 2014.
- La construcción del Juzgado de Paz de Caazapá ejecutado por la Empresa Constructora “Alfredo J. Gastón – Construcciones” que actualmente se encuentra en un 80% de la Ejecución de los trabajos, lo cual está previsto su inauguración a principios del año 2015.
- La construcción del Juzgado de Paz de San Juan Nepomuceno ejecutado por la empresa Constructora MONGES que actualmente se encuentra en un 80% de la Ejecución de los trabajos, lo cual esta previsto su inauguración a principios del año 2015.
- La compra de un lote de muebles para los equipamientos de los dos juzgados que se encuentran en plena construcción (Juzgado de Paz de Caazapá y Juzgado de Paz de San Juan Nepomuceno) de la circunscripción de Caazapá.
- La adquisición de la central telefónica con teléfono operadora para el Palacio de Justicia de Caazapá, considerando que el equipo con el cual se contaba anteriormente ya se hallaba obsoleto de funcionamiento.
- La contratación de locales para descongestionar la sobrepoblación de Recursos Humanos que se producen normalmente por la escasez de infraestructura. Se alquilaron locales, uno en la ciudad de Caazapá para las oficinas de Mediación, Medicina Legal, y Servicios Generales; otro local en Yuty y San Juan Nepomuceno para los Juzgados de Primera Instancia; como así también los Juzgados de Paz que no cuentan con local propio.
- También mencionamos otros llamados que se van ejecutando de acuerdo a las necesidades, como por ejemplo: Contrato abierto para Mantenimiento y Reparaciones Menores de Climatización, Instalaciones Especiales, Vehículos y fotocopiadoras, así mismo para la provisión de servicios ceremoniales, de Internet, combustibles y lubricantes y otros servicios, materiales e insumos para el normal funcionamiento de la Institución.
- Elevado porcentaje de ejecución presupuestaria, alcanzando un 94% (noventa y cuatro por ciento) para el Ejercicio Fiscal/2014, con un presupuesto aprobado de G. 22.526.764.661.- (Guaraníes veinte y dos mil quinientos veinte y seis millones quinientos sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y un), y un total ejecutado de G. 21.128.527.083.- (Guaraníes veinte y un mil ciento veinte y ocho millones quinientos veinte y siete mil ochenta y tres).

Itapúa:

- Dotación de un edificio que reúne las condiciones requeridas para una eficiente atención de las necesidades de las necesidades de los funcionarios y usuarios del sistema judicial. Juzgado de Paz de Coronel José Félix Bogado, provisión de un local propio con la infraestructura edilicia adecuada de modo a ofrecer respuesta a los requerimientos de la comunidad.
- Implementación del servicio de WIFI para brindar una atención eficiente a los usuarios del sistema judicial. Amplitud en el acceso del sistema judicial para sus usuarios, brindando una mayor interacción con las distintas opciones que presenta el sistema judicial en sus diferentes portales web.
- Implementación de mesas de entrada de expedientes en línea (vía web) para los fueros Civil y Penal, logrando celeridad y transparencia en el proceso de la presentación de expedientes penales y civiles.
- Funcionarios/as jurisdiccionales capacitados y actualizados en el manejo del Sistema JUDISOF. El 100% (cien por ciento) de funcionarios nombrados y ascendidos dentro del Ejercicio Fiscal/2014 por la CSJ capacitados en el manejo del sistema JUDISOF al término del año 2014.
- Dependencias y Juzgados con los equipos y muebles necesarios para satisfacer las necesidades de los funcionarios, que le facilite su desempeño eficiente en la prestación de sus funciones.

Misiones:

- Se ha logrado el 94% (noventa y cuatro por ciento) de ejecución presupuestaria, del total de rubros asignados a la Circunscripción Judicial de Misiones.
- El trabajo administrativo en equipo, coordinado con las decisiones dictadas por el Consejo de Administración de la Circunscripción.
- Fueron efectuados los mantenimientos y reparaciones en tiempo oportuno de las obras civiles, equipamientos, obras civiles, ascensores, climatización, instalaciones especiales, fotocopadoras.

Paraguarí:

- Se han realizado todos los llamados requeridos a su debido tiempo y forma, que incluye la compra de un nuevo vehículo, el reloj marcador, equipos informáticos, la reconstrucción del servicio de limpieza, y unos de los mayores logros que es el comienzo de la obra del Juzgado de Paz de Mbuyapey.

Alto Paraná:

- La oficina de estadísticas no penales fortalecida y en funcionamiento.
- Una nueva sala de audiencias en la oficina de mediación de Ciudad del Este habilitada y en renovación del parque automotor de la Circunscripción.
- Habilitación de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Penal y de la Niñez de Ciudad del Este.
- Habilitación de los Juzgados de Paz de Santa Fe del Paraná.

Central:

- Una alta ejecución presupuestaria global en gastos, los contratos se vienen cumpliendo normalmente, en inversión se encuentran en ejecución de obras, para los Juzgados de Paz de Capiatá y Guarambaré.
- La creación de 16 nuevos Juzgados de Primera Instancia en la Circunscripción de Central, con ello suman 56 Juzgados de Primera Instancias, en las ciudades de San Lorenzo, Capiatá, Luque, Fernando de la mora, J.A. Saldívar y Limpio.
- Inauguración de la guardería en el Palacio de Justicia de la ciudad de Luque, con la misma es la segunda en la Circunscripción con la del Palacio de San Lorenzo.
- Equipamiento con nuevos equipos de oficina (Muebles, computadores e impresoras), a los 20 Juzgados de Paz de la Circunscripción, más otros Juzgados de Primera Instancia.
- En los indicadores estadísticos se incrementaron en el Ejercicio fiscal/2014, en los casos ingresados.

Ñeembucú:

- Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia: integrado y operativo en sus funciones a partir del mes de setiembre del corriente año. Este hecho contribuirá a una mayor celeridad en la resolución de los casos fomentando una mayor eficiencia de la justicia.
- Juzgado de Paz de Isla Umbú, construcción concluida e inaugurada en el mes de Octubre/2014.
- Capacitación de funcionarios jurisdiccionales y administrativos en materias inherentes a sus funciones específicas.
- Descongestionamiento de los procesos judiciales en los distintos fueros debido a la celeridad en el dictamiento de las resoluciones.

- Adquisición y distribución (suministro) de Equipos, Mobiliarios e Insumos en general para las distintas dependencias de la Circunscripción, de modo a fomentar y contribuir a una mayor eficacia y eficiencia en el desempeño de las labores correspondientes.
- Nombramiento y contratación de funcionarios para el fortalecimiento de las actividades en pos del logro de objetivos tanto a nivel Jurisdiccional como Administrativo.
- El edificio de la Circunscripción Judicial y de los Juzgados de Paz del Interior fueron objeto de trabajos de Mantenimientos y Reparaciones para mejorar las condiciones edilicias de modo a ofrecer mejores condiciones de trabajo para los funcionarios de dichas dependencias, y para quienes utilizan los servicios de Justicia.
- Juzgado de Paz de Cerrito y Juzgado de Paz de Mayor Martínez, construcciones concluidas y en proceso de transferencia de los bienes patrimoniales. Vale destacar que las construcciones de los Juzgados de Paz Cerrito y Mayor Martínez, son obras financiadas por la Gobernación de Ñeembucú, en base a la iniciativa y gestión encabezada por los vecinos de dichas comunidades.

Amambay:

- Durante el año 2014, se ha concretado la formalización de la transparencia por escritura pública a favor de la Corte Suprema de Justicia – Circunscripción de Amambay - , la adjudicación de los terrenos para asiento del Juzgado de Paz de Zanja Pyta y asiento del Juzgado de Primera Instancia de la Ciudad de Capitán Bado, por parte del Instituto Nacional del Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT).
- Otro logro no menos importante ha sido la inauguración de las mejoras introducidas en el Juzgado de Paz de la ciudad de Capitán Bado, el edificio cuenta con modernas infraestructuras, equipos de trabajo suficientes y la facilidad de acceso a la justicia, que posibilita una mayor comodidad a los usuarios de justicia.

Canindeyú:

- Ampliación de la sede del Tribunal de Apelaciones de Salto del Guairá con la locación de un salón para depósito de la Sección de Patrimonio y Suministro.

Presidente Hayes:

- Servicios de justicia oportunos y de eficiencia, consistente en el trabajo cotidiano de los servidores y operadores de justicia, de tal modo a satisfacer las necesidades básicas de los justiciables de la región.
- Satisfacción de la demanda de justicia, reflejado en la superación de las metas trazadas para el Ejercicio Fiscal/2014 en cuanto a las causas tramitadas.

Dirección Gral. De Los Registros Públicos:

La Dirección General de los Registros Públicos se ha orientado a potenciar las tareas de modernización institucional y de sus servicios, fundamentando su actuar en el uso de la tecnología de la información como principal aliado a fin de incrementar la seguridad jurídica de los bienes del país. Los logros obtenidos en el Ejercicio Fiscal/2014 son:

- Cumplimiento de metas de procesamiento de documentos, superando las metas mensuales estimadas y proyectadas para el año 2014.
- Implementación del Sistema de Gestión de Filas, logrando así una solución avanzada para gestionar el importante flujo de personas que asisten a la Institución en forma diaria. Los beneficios directos de la solución implican una mejor utilización de los recursos y un proceso de espera más confortable para los

usuarios, además de habilitar nuevos canales de marketing y publicidad a través del administrador de pautas y la personalización de tickets.

- Consolidación de la Infraestructura del Centro de Datos (Data Center) con la implementación de los servidores de alto porte y medios de almacenamiento masivo, el Sistema de Refrigeración de Precisión, el Sistema de Alimentación Ininterrumpida del Centro de Datos y un Rack de comunicaciones por cada piso de gestión.
- Establecimiento de un ámbito de control permanente, en lo referente a la expedición de documentos dentro de los plazos establecidos en la Ley N° 2903/206, mediante la presentación de informes de producción mensual.
- Avance en la consolidación del proceso de informatización registral de la Dirección General de los Registros Públicos, con el fin de otorgar la mayor seguridad jurídica a los documentos procesados por la institución.
- Reestructuración del Departamento del Archivo General Inmobiliario de la D.G.R.P, logrando optimizar las acciones que colaboran con el proceso registral.
- Habilitación de ventanillas de entrada y salidas de oficios para la sección Interdicciones, en el marco del plan de transparencia y agilización en el servicio, utilizando dicho sistema en las distintas oficinas departamentales.

Registro Del Automotor:

La Dirección del Registro del Automotor obtuvo importantes avances en la mejora de sus servicios a través de la implementación de nuevas tecnologías para la inscripción y registro de autovehículos. Sustentado en la utilización de un sistema informático eficaz, confiable, y transparente, y basado en estándares de seguridad y servicio, el nuevo sistema otorga garantía jurídica y simplificación en la tramitación. A continuación, se mencionan algunos de los logros en el Ejercicio Fiscal/2014:

- Implementación del Expediente Judicial Electrónico.
- La implementación del Proyecto de digitalización de los archivos de legajos.
- Implementación de la Ley N° 5236/2014 que modifica los Art. 9°, 10° y 12° de la Ley N° 608/1995 que crea el Sistema de Matriculación y la Cédula del Automotor, cuyo principal cambio consiste en la entrega de las chapas definitivas al momento de dar ingreso a la documentación en Mesa de Entrada.
- Matriculación Móvil de motocicletas y afines en la ciudad de Obligado – Itapúa.
- Habilitación de la Oficina Registral de la ciudad de San Pedro.
- Plan piloto para la inscripción y registro de vehículos y motocicletas en el interior de país, con sistemas móviles
- Se concretó la apertura de las plantas verificadoras de las ciudades de San Lorenzo, Caazapá, y San Pedro, brindando la comodidad de cortos traslados a los usuarios para la realización de la Verificación Física de sus automotores.

Dirección De Marcas Y Señales De Ganado:

- Puesta en marcha del Organigrama de funciones de la Dirección de Marcas y Señales de Ganado.
- Reglamentación del Manual de Funciones y Procedimientos.
- Puesta en marcha del Plan de Mejoramiento de funciones de la mencionada Dirección.
- Proyecto de Reglamentación de la Ley 2576/2005 de la Reinscripción de Marcas y Señales.
- Elaboración de catálogo de diseños de Marcas existentes, de vital importancia a la hora de la verificación e identificación de los diseños, que vienen como pedidos de la Fiscalía.
- Mejoramiento en el control de calidad de Marcas y Señales.

Asuntos Internacionales E Integridad Institucional:

La Corte Suprema de Justicia, durante el Ejercicio Fiscal/2014, ha tenido presencia y protagonismo a nivel internacional. En la última reunión de cumbre de poderes judiciales realizada en la ciudad de Santiago de Chile, la Corte Suprema de Justicia de nuestro país recibió el voto para la organización de la edición XVII de la cumbre en Asunción, en el año 2016. Actualmente nuestro país ocupa el cargo de la Secretaria Por Témporte, que es ejercido por el Ministro Responsable, Dr. Luis María Benítez Riera. Además, la Dirección de Asuntos Internacionales, ha obtenido los siguientes logros en el año 2014:

- Recibir y tramitar exhortos, brindar asistencia jurisdiccional y evacuar consultas.
- Reunión de coordinación interinstitucional programa eurosocial.
- Difusión y fortalecimiento de medios alternativos de solución de conflictos
- Reuniones semanales para revisión de tratados de cooperación jurídica, extradición y traslado de condenados con Portugal, Turquía, Rusia en la cancillería.
- Reuniones periódicas con el ministerio de justicia y trabajo.
- Reuniones periódicas con el ministerio público.
- Reuniones periódicas con el ministerio del interior.
- Jornadas de gestión de cambio para los proyectos de modernización de la justicia
- Taller de análisis, estructura y redacción de la sentencia con enfoque a las “100 reglas de Brasilia”
- Jornada de difusión del código de buen gobierno y la tramitación de exhortos
- Lucha contra la trata de niños y niñas en argentina y Paraguay
- Aplicación de los convenios internacionales sobre restitución internacional de menores.
- Estudio y firma de tratados y convenios internacionales en representación de la C.S.J.
- Fomentar relaciones de apoyo con grupos del sector público y privado a fin de implementar las políticas de la máxima instancia judicial en materia de relaciones internacionales e interinstitucionales.
- Impulsar y ejecutar las políticas de transparencia e integridad de la C.S.J. tendiente al desarrollo eficiente y sinérgico de los programas de apoyo al plan nacional de integridad (PNI) mediante las convenciones nacionales e internacionales anticorrupción, fortaleciendo así la imagen de la institución en cuanto a integridad y transparencia fomentando y apoyando las buenas prácticas. Promueve la participación ciudadana como mecanismo de transparencia y acceso a la justicia.
- Fomentar relaciones de apoyo con grupos del sector público y privado a fin de implementar las políticas de la máxima instancia judicial en materia de relaciones internacionales e interinstitucionales.
- Impulsar y ejecutar las políticas de transparencia e integridad de la C.S.J. tendiente al desarrollo eficiente y sinérgico de los programas de apoyo al plan nacional de integridad (PNI) mediante las convenciones nacionales e internacionales anticorrupción, fortaleciendo así la imagen de la institución en cuanto a integridad y transparencia fomentando y apoyando las buenas prácticas. Promueve la participación ciudadana como mecanismo de transparencia y acceso a la justicia.
- Reuniones periódicas con el ministerio de justicia y trabajo.
- Reuniones periódicas con el ministerio público.
- Reuniones periódicas con el ministerio del interior.
- Jornadas de gestión de cambio para los proyectos de modernización de la justicia
- Jornada de difusión del código de buen gobierno y la tramitación de exhortos
- Lucha contra la trata de niños y niñas en Argentina y Paraguay
- Aplicación de los convenios internacionales sobre restitución internacional de menores
- Taller de capacitación y difusión de instrumentos internacionales.
- Jornada académica en universidades.
- Fortalecimiento institucional interno y externo.

- Seminario internacional con intercambio de experiencias en MERCOSUR y Centroamérica en el marco de proyecto “combatiendo la trata de personas con fines de explotación laboral, protegiendo a las niñas, niños y adolescentes”.

CIEJ:

El Centro Internacional de Estudios Judiciales dependiente de la Corte Suprema de Justicia trabaja para fortalecer las capacidades en busca de un mejor servicio de Justicia.

El Centro cuenta con un staff de Asesoría Técnica que tiene como objetivo principal asesorar y acompañar técnicamente al personal de línea en tareas académicas para cumplir con mayor eficacia los objetivos propuestos. Entre los principales logros obtenidos en el año 2014, se destacan:

- Capacitación y actualización en un total de 50 actividades destinadas a magistrados y funcionarios judiciales desarrolladas en las Circunscripciones Judiciales del interior y capital del país.
- Nombramiento por concurso de mérito y aptitudes de la Jefatura del Departamento Académico, además de las Jefaturas de División de Educación Inicial, Virtual y Permanente, y Especializada del CIEJ.
- Establecimiento de las oficinas y equipos del CIEJ para las tres Divisiones nombradas anteriormente.
- Consideración del diagnóstico de la Universidad de Georgetown como línea de base de trabajo para el futuro programa de capacitaciones en servicio del CIEJ.
- Inicio del manual de Procedimientos y Funciones del CIEJ de acuerdo al organigrama de la Acordada 825/2013.
- Elaboración del Plan Estratégico del CIEJ 2015 de acuerdo al objetivo Nro. 3 del Plan Estratégico de la Corte Suprema de Justicia.
- Elaboración del Plan Operativo CIEJ 2015.
- Inicio de la Elaboración del Modelo Académico de Educación Virtual del CIEJ.
- Inicio de la Estructuración de programas del CIEJ.
- Representación del CIEJ en las jornadas de integridad judicial.
- Representación del CIEJ en eventos institucionales y programáticos junto a las demás direcciones del Poder Judicial durante el año 2014 a través de sus Jefes de División.
- Elaboración del Tríptico institucional del CIEJ.

Dirección Gral. De Auditoría De Gestión Jurisdiccional:

Con el objetivo de lograr una justicia más eficaz y que esté al día con los procesos iniciados, la Dirección de Auditoría de Gestión Jurisdiccional aumentó los controles sobre la gestión de juzgados de todo el país, obteniendo los siguientes resultados:

Departamento de Auditorías de Campo Programada

A fin de cumplir con los objetivos específicos propuestos y teniendo en cuenta los riesgos a la gestión de los órganos jurisdiccionales detectados por esta Dirección y los Recursos Humanos disponibles, la misma ha presentado a la Corte Suprema de Justicia el 01 de diciembre de 2013 un plan de trabajo para el año 2014, que incluía la realización de auditorías programadas en 80 Juzgados de Primera Instancia, 122 Juzgados de Paz, y 14 Tribunales de Apelación, en 8 Circunscripciones Judiciales de la República. Logrando totalizar en el año la remisión de 31 informes finales a los ámbitos correspondientes.

Con 16 Auditores asignados a éste Departamento, se han alcanzado los siguientes objetivos, teniendo en cuenta las modificaciones a partir de instrucciones del Consejo de Superintendencia y la Corte Suprema de Justicia:

AUDITORIAS REALIZADAS			
Dependencias Auditadas	Propuestos	Alcanzados	Porcentaje
Juzgados de Primera Instancia y de Paz	202	100	49,5%
tribunales	14	18	128%
Secretarías Judiciales de la Corte	-	2	-
Juicios: en el marco de la tragedia Ycua Bolaños	-	6	-
Gabinete de Ministros	-	6	-
Dirección de Administración y Control de Personal	-	1	-
Dirección de Marcas y Señales	-	1	-
TOTALES	216	134	62%

CUADRO N°8: Los valores señalados, corresponden a auditorías realizadas por la Dirección Gral. de Auditoría de Gestión Jurisdiccional en el Ejercicio Fiscal 2014.

Departamento de Auditorías de Reacción Inmediata.

En el transcurso del año 2014 se han recibido 264 denuncias originadas en la Oficina de Quejas y Denuncias, y Órdenes emanadas del Consejo de Superintendencia y de la Corte Suprema de Justicia, siendo 62 de ellas tramitadas por orden del Consejo y de la Corte Suprema de Justicia en las cuales se solicitan auditorías integrales a juzgados y tribunales así como el monitoreo de causas penales, juicios civiles y laborales.

Se han remitido al Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de Justicia 163 informes al 30 de diciembre de 2014, siendo el resultado de la verificación y análisis de los expedientes judiciales.

Esta Dependencia tiene asignado un total de 15 Auditores para 17 Circunscripciones Judiciales de la República del Paraguay.

Departamento de Análisis y Programación.

Sección De Recopilación De Información Estadística:

El Departamento de Análisis y Programación es el encargado de recibir, procesar y analizar la información trimestral proporcionada por los Juzgados de Paz y de Primera Instancia de toda la República.

A fin de aumentar el porcentaje de presentación de los informes por parte de los Juzgados, los auditores del Departamento de Análisis han realizado charlas de capacitación y tutorías guiadas a 23 (veintitrés) Juzgados de distintas Circunscripciones Judiciales, de los cuales 9 (nueve) son Juzgados creados en el año 2014, por la C.S.J.

Así mismo, se ha dispuesto la remisión de notas a 286 (doscientos ochenta y seis) Juzgados de Primera Instancia de las distintas Circunscripciones, a fin de que regularicen las malas presentaciones realizadas de los formularios o los indicadores solicitados en el mismo. Por último, se han remitido 128 (ciento veintiocho) notas a la Oficina de Quejas y Denuncias, a fin de que se investigue a través de la oficina disciplinaria, a los Juzgados

de Primera Instancia de las distintas Circunscripciones, que no han presentado los informes respectivos a los trimestres del año 2013 y los dos primeros trimestres del año en curso.

Sección De Seguimiento:

Lleva el registro de los informes que deben ser presentados por los Escribanos Públicos habilitados por la C.S.J., a continuación se detalla el nivel de presentación de los mismos, a partir de los controles realizados desde el año 2009 por la Dirección General, logrando con estos controles la disminución de los Escribanos que no presentan sus informes y los que acostumbraban a presentar parcialmente.

REGISTROS HABILITADOS POR LA C.S.J.	CANTIDAD	PORCENTAJE
Presentaron Informe	1026	88%
Vacantes	15	1%
No Presentaron	52	5%
Presentaron Parcialmente	62	5%
Sin Movimiento	14	1%
TOTAL	1169	100%

CUADRO N° 9: Los valores señalados, corresponden a auditorías realizadas por la Dirección Gral. de Auditoría de Gestión Jurisdiccional en el Ejercicio Fiscal 2014.

Así mismo, lleva el registro de las recomendaciones realizadas en las Auditorías de Reacción Inmediata, que asciende en lo que va del año 2014 a la cantidad de 69 (sesenta y nueve).

Igualmente, a partir de la implementación de la Acordada Disciplinaria, debe llevar el Registro de los Profesionales Abogados, que incurran en lo previsto por el Art. 25 de la Acordada 709/11, el referido registro a la fecha se encuentra a fojas cero, en razón de que los Magistrados de la República no han informado a la Dirección casos en los cuales se aplique la normativa citada.

Además, se han recepcionado informes presentados por los Jueces Penales de Garantías de la Capital, en cuanto a la cancelación de representación en juicio de los Abogados matriculados por el abandono de la Defensa, que desde el mes de agosto al 19 de noviembre del año en curso ascienden a 36 (Treinta y seis) Abogados.

Así también, durante todo el año 2014 se ha realizado el monitoreo sobre el inicio de los Juicios Orales de la Capital, elevándose a la Corte Suprema de Justicia informes en forma trimestral, los informes sobre la realización o no de los juicios, la hora de inicio, motivos de suspensión y la cantidad de horas por juicio.

Para el año 2014, se han contestado 44 pedidos de informes solicitados por Juzgados/Fiscalías/Instancias administrativas, entre otros, referente a los informes presentados por los Escribanos Públicos.

Por último, tanto la Sección de Recopilación de Información Estadística como la Sección de Seguimiento han logrando totalizar en el año la remisión de 89 informes finales a los ámbitos correspondientes.

Construcción

La Corte Suprema de Justicia en el año 2014 continuó con las mejoras en la infraestructura física del Poder Judicial, a través de la Dirección de Infraestructura Física. Entre algunos logros obtenidos por el Programa de Construcción, se pueden mencionar los siguientes:

- Conclusión del Palacio de Justicia de Encarnación, Departamento de Itapúa. La construcción del edificio avanzó de acuerdo al cronograma y los plazos establecidos en el Contrato bajo la Dirección y Supervisión del Proyecto PAR/97/021 y el control permanente de la ejecución por parte de la fiscalización de obras.

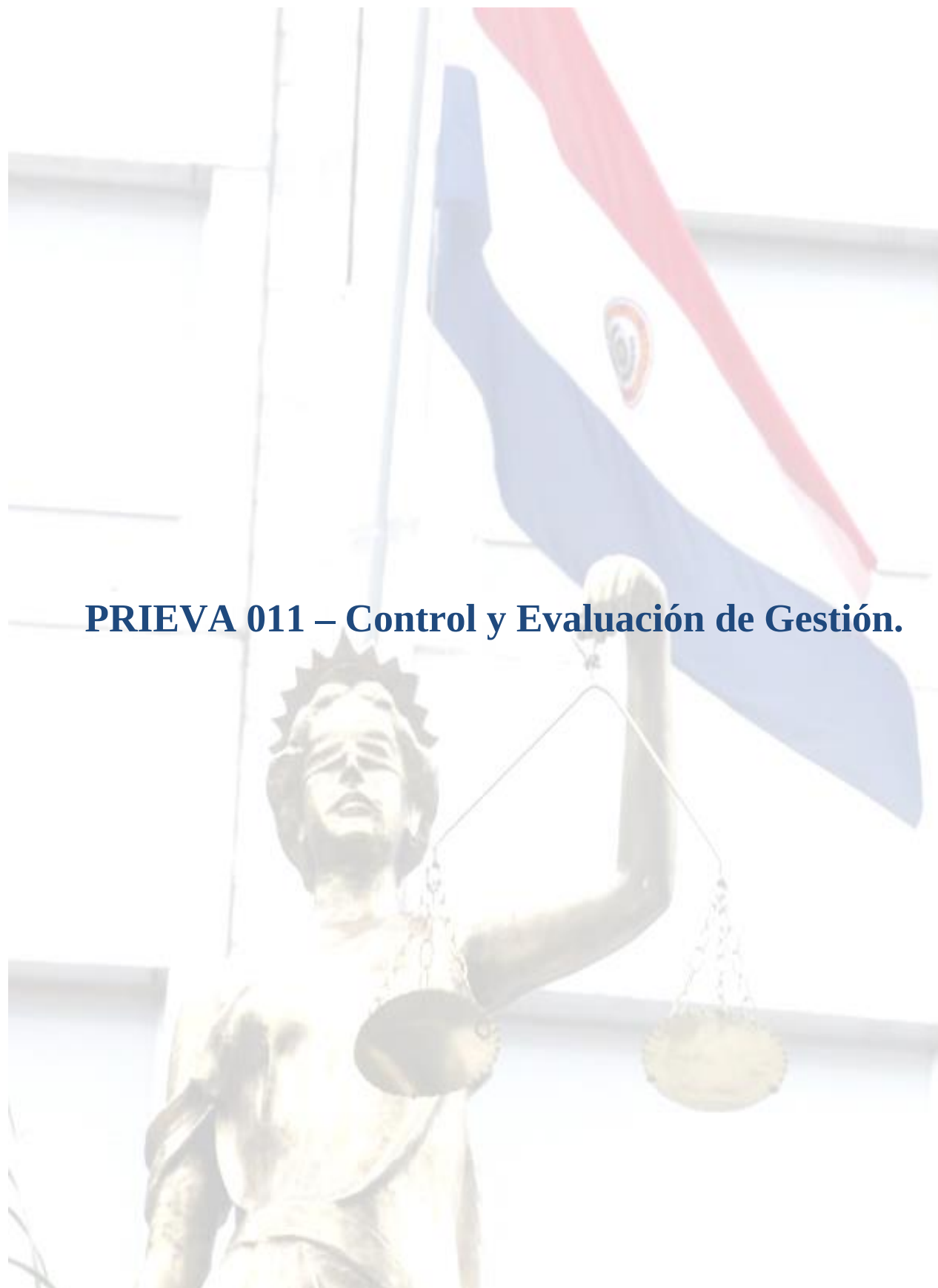
- Construcción del edificio de Juzgados de Primera Instancia de Caaguazú. La construcción del edificio avanza de acuerdo con el cronograma y los plazos establecidos en el Contrato bajo la Dirección y Supervisión del Proyecto PAR/97/021 y el control permanente de la ejecución por parte de la Fiscalización de obras.
- Finalización de la construcción de los Juzgados de Primera Instancia de la ciudad de Horqueta, y asesoramiento del funcionamiento del edificio. La construcción del edificio avanzó de acuerdo con el cronograma y los plazos establecidos en el Contrato bajo la Dirección y Supervisión del Proyecto PAR/97/021 y el control permanente de la ejecución por parte de la fiscalización de obras.

Catastro Registral

- Consolidación gradual del proceso de informatización de los asientos registrales, que abarca a las secciones inmuebles con funcionarios y jefaturas que realizan labores en el proceso de digitalización a rogatoria.
- Conversión a formato digital de la información registral a través de los procesos de digitación y digitalización.
- Calidad en la información digitada y corrección de los datos ingresados erróneamente, además del aseguramiento de la confidencialidad, seguridad e integridad de toda la información siendo procesada y registrada.
- La base de datos digitalizada satisface los requerimientos y necesidades de la institución en cuanto a rápida recuperación, vinculación con los datos alfanuméricos, integridad de la información y calidad de imagen de los títulos de propiedad.
- Cumplimiento del 100% de pago de los compromisos asumidos en el año 2013.

ANEXO II





PRIEVA 011 – Control y Evaluación de Gestión.



TRANSFERENCIAS

EJERCICIO FISCAL 2014

EJERCICIO FISCAL 2014

**Convenio firmado entre el Centro Interdisciplinario
de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP) Y
el Programa Centro Internacional de Estudios
Judiciales –CSJ**

EJERCICIO FISCAL 2014

**Convenio firmado entre el Centro Interdisciplinario
de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP) y el
Programa Sistema Nacional de Facilitadores
Judiciales –CSJ**

